

SECRETA RIA N U M E R O 6 1 D E C A R Á C T E R O R D I N A R I O . - E n l a C i u d a d d e T a m a z u n c h a l e , S . L . P . , s i e n d o l a s

16:15 dieciséis horas con quince minutos del día 15 quince de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, instalados en el lugar que ocupa el Privado del Presidente Municipal, los CC. PROFR. BALDEMAR ORTA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LUIS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. ROSARIO ISABEL VIDALES JUÁREZ, SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL; PROFA. MA. TERESA HERNÁNDEZ MONTES, REGIDOR CONSTITUCIONAL; PROFR. GREGORIO CHIPULI BARRIOS, REGIDOR CONSTITUCIONAL; PROFR. ROBERTO VEGA RUBIO, REGIDOR CONSTITUCIONAL; C. TARCISIO JAVIER HERNÁNDEZ HUIZAR, REGIDOR CONSTITUCIONAL; CP. J JESÚS CASTRO GONZÁLEZ, REGIDOR CONSTITUCIONAL; LIC. DIANA TORRES LÁZARO, REGIDOR CONSTITUCIONAL; PROFA. MARTHA MELO HERNÁNDEZ, REGIDOR CONSTITUCIONAL DR. SERGIO ENRÍQUE DELGADO CABRERA, REGIDOR CONSTITUCIONAL; C. MA. GUADALUPE MAR CERVANTES, REGIDOR CONSTITUCIONAL y el ING. JOSÉ ANTONIO VIDALES ROMERO SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO a fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada para el día de hoy, con fundamento en el numeral 21 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y bajo el siguiente orden del día: 1.- Verificación del Quórum e instalación legal de la sesión; 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 3.- Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2018; 4.- Asuntos Generales; 5.- Clausura de la sesión.....

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- EL ING. JOSÉ ANTONIO VIDALES ROMERO, realiza la verificación del Quórum Legal, haciéndose constar la asistencia de 12 DOCE Integrantes del Cabildo, con la INASISTENCIA de los Regidores LIC. PAULINA ACOSTA VIDALES, LAE. MARISA DELGADO SALAS Y PROFR. SERVANDO RUIZ HERNÁNDEZ, quienes justificaron por escrito la misma y se mandan agregar al apéndice de documentos de la presente sesión, procediendo el PROFR. BALDEMAR ORTA LÓPEZ, a realizar la instalación de la misma y declarar la validez de los Acuerdos que de ella emanen.....

2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.- EL ING. JOSÉ ANTONIO VIDALES ROMERO, solicita la dispensa de la lectura del Acta anterior, lo cual resulta APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, se somete a la consideración de los Integrantes del Cabildo el Acta de la Sesión anterior de fecha 10 diez de diciembre del 2017 dos mil diecisiete No. 60 sesenta de carácter Ordinario, misma que resulta APROBADA POR UNANIMIDAD.....

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS 2018 Y MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.- En uso de la palabra el ING. JOSÉ ANTONIO VIDALES ROMERO, solicita a los Integrantes del Cabildo la autorización para el ingreso de la CP. FRANCISCA ARELY TREJO LOPEZ, Tesorera Municipal y el LIC. ENRIQUE GUERRA MARTÍNEZ, Oficial Mayor del Ayuntamiento, para la presentación del Presupuesto Anual de Egresos 2018, la Matriz de Indicadores para Resultados, con sus anexos incluido el Tabulador Salarial de remuneraciones.

En uso de la palabra la CP. FRANCISCA ARELY TREJO LÓPEZ, procede a la presentación del Presupuesto Anual de Egresos 2018 y la Matriz de Indicadores para resultados y el LIC. ENRIQUE GUERRA MARTÍNEZ, del Tabulador de Remuneraciones 2018, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POLITICAS DE EGRESOS

Municipio de Tamazunchale, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas de los Egresos 2018		
Objetivo Anual	Estrategias	Metas
1.1.- Planear, organizar, impulsar y promover el desarrollo de la industrialización y comercialización de los sistemas producto agrícola, pecuaria, apícola, agroindustrial, sanidad pecuaria y vegetal.	1.- Desarrollo de proyectos. 2.- Promover y gestionar programas y proyectos agropecuarios.	1.- Contar con la asistencia técnica y capacitación permanente.
1.2.- Incrementar la productividad y la calidad del café en el municipio.	1.-Elaborar diagnósticos productivos, infraestructura y mercado. 2.- Promoción y formación grupos y organizaciones en manejos de cafés de calidad y transformación de la producción. 3.- Capacitación y talleres mejoramiento productivo y administrativo.	1.- Colocar a Tamazunchale en la vanguardia de los Municipios productores y comercializadores de café en el Estado.
1.3.- Posicionar y destacar al municipio como un destino	1.- Realizar el diseño de	1.- Destacar el sector

<p>turístico vigente y permanente a nivel estatal y nacional</p>	<p>trípticos, volantes y folletería en general que contengan información turística actualizada del Municipio. 2.- Generar estrategias con medios de comunicación para la difusión de toda actividad turística del Municipio.</p>	<p>turístico del Municipio como un factor de desarrollo regional estable y creciente. 2.- Incrementar el número de visitantes al Municipio.</p>
<p>1.4 Apoyar, orientar, capacitar y colocar de manera gratuita a toda la población en genera</p>	<p>1.- Bolsa de trabajo. 2.- Apoyar a los buscadores de empleo con la discapacidad. 3.- Ferias de empleo</p>	<p>1.- Ser un Municipio generador de fuentes de empleo y capacitación en el trabajo.</p>
<p>1.5.- Fortalecimiento del comercio formal, estableciendo las estrategias legales y administrativas para su crecimiento y desarrollo.</p>	<p>1.- Establecer un canal de comunicación constante e institucional con los comerciantes de los diversos ramos</p>	<p>1.- Regulación efectiva del comercio fijo y semifijo con espacios dignos para realizar sus actividades comerciales.</p>
<p>1.6.- Disminuir la marginación social existente en el municipio y generar las oportunidades sociales y educativas para avanzar en el desarrollo de la población</p>	<p>1.- Priorizar las obras básicas en las comunidades para su construcción o elaboración de proyecto ejecutivo. 2.- Gestionar en las dependencias estatales y federales el recurso necesario para realizar las obras solicitadas por las comunidades indígenas.</p>	<p>1.- Ser un Municipio que combata la marginación suministrando los servicios básicos a sus comunidades. 2.- Ser un Municipio que fomente las obras y servicios básicos que respetan el medio ambiente.</p>
<p>1.7.- Promover y mejorar cada uno de los servicios que se ofrecen a la población, para que no carezcan de los servicios indispensables.</p>	<p>1.- Promover campañas para la prevención de enfermedades. 2.- Implementación de campañas de prevención con estudios de paporicolau a las mujeres de manera gratuita. 3.- Implementación de campañas de prevención y disminución de riesgos de enfermedades.</p>	<p>1.- Brindar servicios de salud de calidad a la población. 2.- Implementación de campañas de prevención de enfermedades y riesgos a la población de manera permanente.</p>
<p>1.8.- Promover acciones de desarrollo a la población</p>	<p>1.- Visitas a la localidad para</p>	<p>1.- Municipio que</p>

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature and initials at the bottom of the page]

<p>vulnerable, acciones de apoyo a personas con discapacidad y otorgar oportunidades y de acceso a las mujeres a un desarrollo pleno e integral.</p>	<p>distribución del insumo.</p> <p>2.- Implementación de talleres de sexualidad responsable, prenatal y postnatal, unidades productivas de desarrollo, explotación sexual infantil (ESI), trabajo infantil, cuidado ni cuerpo ejerzo mis derechos.</p> <p>3.- Implementación de campañas de vacunación.</p> <p>Realizar estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias e investigaciones sociales.</p> <p>4.- Gestión de medicamentos.</p> <p>5.- Brindar terapias psicológicas a quien lo solicite.</p> <p>Realizar visitas a las localidades para detectar personas con discapacidad.</p>	<p>promueve acciones de desarrollo a favor de la población vulnerable.</p> <p>2.- Municipio que otorga oportunidades y de acceso a las mujeres a un desarrollo pleno e integral.</p> <p>3.- Municipio que implementa acciones de apoyo a personas con discapacidad.</p>
<p>1.9.- Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, buscando propiciar una cultura de envejecimiento digno, en un marco de integración social y familiar.</p>	<p>1.- Afiliar toda persona del Municipio que cuente con la edad que corresponde, para su credencial.</p> <p>2.- Gestionar convenios de concertación con las empresas, para proporcionarles descuentos con la tarjeta INAPAM.</p>	<p>1.- Propiciar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores.</p> <p>2.- Propiciar una cultura de envejecimiento digno, en un marco de integración social y familiar.</p>
<p>1.10.- La prestación adecuada del servicio de registro civil, garantizando su eficacia, eficiencia y acercamiento a toda nuestra población.</p>	<p>1.- Agilizar la expedición de actas en el menor tiempo posible.</p> <p>2.- Mejorar la atención al público optimizando los gastos administrativos ejercidos durante la prestación de servicios a la ciudadanía.</p>	<p>1.- Una mejor aplicación de los recursos municipales que garantice el cumplimiento de las funciones que en esta dependencia se</p>

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signatures and initials)

		prestan.
1.11.- Planear, proyectar, presupuestar, dirigir, ejecutar, supervisar y en su caso la recepción y conclusión de todas las obras públicas que emprenda el ayuntamiento	1.- Autorizar los alineamientos y números oficiales expedir las licencias de uso de suelo, subdivisión, fusión, fosas y gavetas, y permisos de construcción o en su caso negarlos conforme a derecho. 2.- Llevar a cabo y supervisar técnicamente los proyectos y la realización de obras públicas municipales.	1.- Municipio responsable de ejecución de obras de calidad.
1.12.- Mantener en funcionamiento continuo todas las lámparas que se tienen instaladas en el municipio.	1.- Implementar un servicio de atención a la ciudadanía para evitar demoras. 2.- Capacitación continua del personal para el desarrollo de sus labores en el campo de trabajo.	1.- En el segundo año de gobierno trabajaremos para corregir el servicio en la zona rural mínimamente en las calles principales y/o en lugares de reunión colectivas como son delegaciones, templos, Iglesias, casas de salud etc.
1.13.- Preservar la libertad, el orden y la paz públicos en el municipio.	1.- Profesionalizar el cuerpo policial en el sistema penal acusatorio. 2.- Mejorar las condiciones laborales del personal. 3.- Implementación de programas de prevención y denuncia del delito. 4.- Implementar operativos de inspección y vigilancia en los lugares de mayor incidencia delictiva.	1.- Mantener la Profesionalización del agente de policía a través de la capacitación, actualización, de formación y de seguimiento policiaco y prácticas de tiro. 2.- Ampliar la cobertura de atención en las comunidades.
1.14.- Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, mediante la prevención de la comisión de delitos.		

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	2018	2019
A. Servicios Personales	151,541,579.00	155,330,114.00
B. Materiales y Suministros	73,899,225.00	75,746,701.00
C. Servicios Generales	29,681,480.00	30,423,517.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,808,386.00	35,678,596.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,500,000.00	3,587,500.00
F. Inversión Pública	500,000.00	512,500.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	9,152,488.00	9,381,300.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	244,360,227.00	250,469,232.00
A. Servicios Personales	23,603,962.00	24,194,061.00
B. Materiales y Suministros	2,680,776.00	2,747,795.00
C. Servicios Generales	3,500,000.00	3,587,500.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	500,000.00	512,500.00
F. Inversión Pública	214,075,489.00	219,427,376.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	395,901,806.00	405,799,346.00

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	Año 1 ¹ (c)	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	2016	2017
A. Servicios Personales	151,458,307.00	144,411,432.00
B. Materiales y Suministros	91,631,083.00	91,361,424.00
C. Servicios Generales	12,135,003.00	14,739,804.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,906,901.00	25,076,100.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,366,097.00	12,538,167.00
F. Inversión Pública	419,223.00	695,937.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública		
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		
A. Servicios Personales	222,588,605.00	175,042,462.00
B. Materiales y Suministros	24,598,659.00	23,173,284.00
C. Servicios Generales	3,236,365.00	5,904,846.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,204,598.00	18,246,150.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,301,963.00	6,217,559.00
F. Inversión Pública	2,411,586.00	240,032.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	144,361,177.00	82,589,239.00
H. Participaciones y Aportaciones	101770658	-
I. Deuda Pública	26303599	38,671,352.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	374,046,912.00	319,453,894.00

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el

CONTENIDO

1	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO
	CAPÍTULO I Disposiciones generales
5	CAPÍTULO II De las Erogaciones
14	CAPÍTULO III De los Servicios Personales
15	CAPÍTULO IV De la Deuda Pública
	TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES
16	CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio
	TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO
18	CAPÍTULO I Disposiciones generales
18	CAPÍTULO II De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto
22	CAPÍTULO III Sancciones
	TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)
23	CAPÍTULO I Disposiciones generales
23	TRANSITORIOS
24	ANEXOS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018-DEL
MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tamazunchale, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO
CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2018 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 4, 6, 8, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 73, 74, 77, 78, 79, 80 y 82 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31 inciso b, fracciones VI, IX, y X, 81, 86, fracción II, y 115, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 1, 4, 6, 8, 15, 20, 21, 22, 29, y 44 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, y 2 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí; 4, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 27, 28, 29, y 30 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 3, 17, 20, 23, y 24 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; 62, y 84, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerarse como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.

II. ADEFFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contratados por el Gobierno Municipal.

IV. Asignaciones Presupuestales: La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.

V. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

VI. Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.



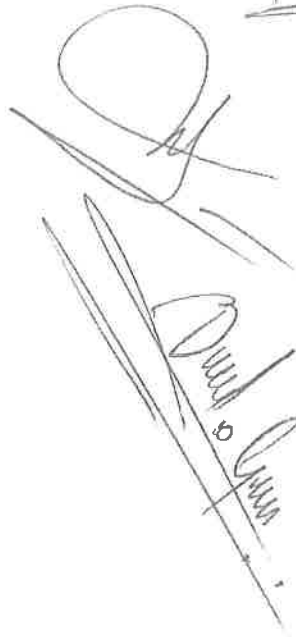
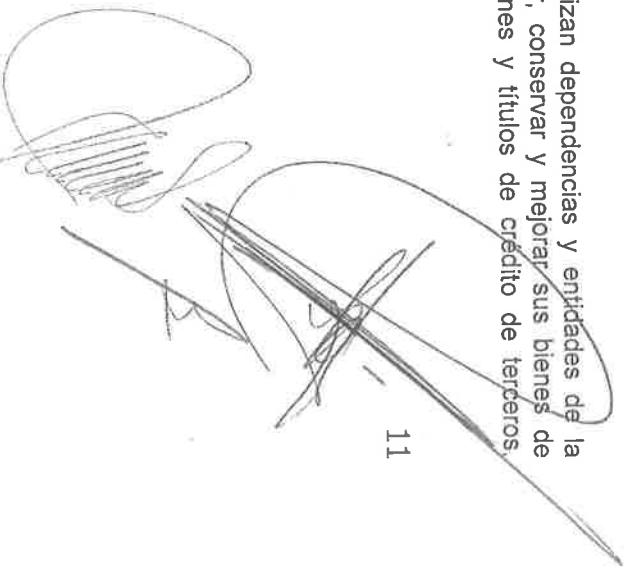





VII. Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

VIII. Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

IX. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

X. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

- XI. Clasificación Administrativa: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Organos autónomos.
- XII. Clasificación Programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquirieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo. Y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. Contraloría: La Contraloría Interna del Municipio.
- XIV. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XV. Economías o Ahorros Presupuestarias: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. Entes públicos: Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVII. Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XVIII. Fideicomisos Públicos: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XIX. Gasto Corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XX. Gasto Federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiera a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXI. Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros.

construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.

XXII. Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.

XXIII. Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.

XXIV. Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.

XXV. Ley de Presupuesto: Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

XXVI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos

XXVII. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

XXVIII. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

XXIX. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.

XXX. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXXI. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les

encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

XXXII. Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 5. La información que en términos del presente Decreto deba remitirse al Congreso Estatal o al Cabildo deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada a la Mesa Directiva o Secretaría del mismo.
- II. Turnar dicha información a las Comisiones competentes.
- III. Presentar la información en forma impresa y en formato electrónico de texto.
- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Artículo 6. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Decreto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 7. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Decreto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto del Municipio de Tamazunchale, S.L.P., importa la cantidad de \$395, 901,806.00 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Tamazunchale, S.L.P.; para el Ejercicio Fiscal de 2018.

Artículo 9. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO¹

NO.	CATEGORÍAS	MONTO
1	NO ETIQUETADO	
11	RECURSOS FISCALES	137,011,570.00
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
14	INGRESOS PROPIOS	14,531,009.00
15	RECURSOS FEDERALES	0.00
16	RECURSOS ESTATALES	0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00
2	ETIQUETADO	
25	RECURSOS FEDERALES	189,359,227.00
26	RECURSOS ESTATALES	0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	55,000,000.00
	TOTAL	395,901,806.00

¹ De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normalidad/NOR_01_02_007.pdf

Artículo 10. De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Municipio de Tamazunchale, S.L.P.; se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO²

(CIFRAS EN PESOS)

TG	TIPO DE GASTO	Importe	%
1	Gasto Corriente	171,673,829.00	43.36
2	Gasto de Capital	215,075,489.00	54.33
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	9,152,488.00	2.31
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
5	Participaciones	0.00	0.00
	TOTAL	395,901,806.00	100

² De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normalidad/NOIR_01_02_005.pdf

Artículo 11. Las asignaciones previstas en el presupuesto de egresos del Municipio se integran de la siguiente forma, de acuerdo con la clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO³
(ESTRUCTURA BÁSICA)

(CIFRAS EN PESOS)

No.	Categorías	Parcial	Monto
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		395,901,806.00
1.1.1	Impuestos	5,229,456.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social		
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	10,351,913.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad		

1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales		
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas		
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	380,320,437.00	
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos		
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos		
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor		
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos		
1.2.2	Disminución de Existencias		
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas		
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos		
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política		
	Total de Ingresos		395,901,806.00
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		181,826,317.00
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	79,823,130.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	97,503,187.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	1,000,000.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))		
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)		
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios		
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales		
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social		
2.1.3	Gastos de la propiedad		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2.1.3.1	Intereses		
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses		
2.1.4	Subsidias y Subvenciones a Empresas		
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	3,500,000.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas		
2.1.7	Participaciones		
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones		
2.2	Total Gastos de Capital		214,075,489.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	214,075,489.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)		
2.2.3	Incremento de existencias		
2.2.4	Objetos de valor		
2.2.5	Activos no producidos		
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados		
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica		
	Total del Gasto		395,901,806.00
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros		
3.1.2	Incremento de pasivos		
3.1.3	Incremento del patrimonio		
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		0.00
3.2.1	Incremento de activos financieros		
3.2.2	Disminución de pasivos		
3.2.3	Disminución de Patrimonio		
	Total Financiamiento		0.00

3 De acuerdo con la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos emitida por el CONAC.
 Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_12_001.pdf

Artículo 12. El **gasto neto total** previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al **Anexo 1** del Presente Decreto.

Artículo 13. Las asignaciones para el Cabildo importan la cantidad de ciento noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n. que comprende los recursos públicos asignados a:

CABILDO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL	25,978.00
SÍNDICO	24,140.00
REGIDURÍAS	144,840.00
TOTAL	194,958.00

Artículo 14. Las erogaciones previstas en este Decreto, de acuerdo con la clasificación administrativa conforme al **Anexo 2** Sector Público Municipal.

Artículo 15. De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tamazunchale, S.L.P.; para el ejercicio fiscal de 2018 se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO⁴
(FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)

CFN	Rubro/Cuenta	Importe	%
1	Gobierno	122,782,544	31.01
1.1	Legislación	0	0.00
1.2	Justicia	0	0.00
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	719,472	0.18
1.4	Relaciones Exteriores	0	0.00
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	122,063,072	30.83
1.6	Defensa	0	0.00

1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad		0.00
1.8	Investigación Fundamental (Básica)		0.00
1.9	Otros Servicios Generales	0	0.00
2	Desarrollo Social	145,000,000	36.63
2.1	Protección Ambiental	35,000,000	8.84
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	65,000,000	16.42
2.3	Salud	25,000,000	6.31
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales		0.00
2.5	Educación	20,000,000	5.05
2.6	Protección Social		0.00
2.7	Otros Asuntos Sociales		0.00
3	Desarrollo Económico	118,966,774	30.05
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0.00
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0.00
3.3	Combustibles y Energía	45,000,000	11.37
3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	0	0.00
3.5	Transporte	56,000,000	14.14
3.6	Comunicaciones	17,966,774	4.54
3.7	Turismo		0.00
3.8	Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	0	0.00
3.9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0.00
4	Otras	9,152,488	2.31
4.1	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	9,152,488	2.31
4.2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0.00
4.3	Sanamiento del Sistema Financiero	0	0.00
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0.00
	TOTAL	\$ 395,901,806	100

Ramiro

Durán

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signatures]

*En caso de tratarse de finalidades, funciones o subfunciones que no realice el gobierno municipal, llenar con "No Aplica".

Artículo 16. La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento del presupuesto de egresos del Municipio de Tamazunchale, S.L.P.; incorpora los programas de los entes públicos desglosados de las siguientes formas:

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
(TIPOLOGÍA GENERAL)⁵**

(CIFRAS EN PESOS)

Programas presupuestarios	CP	Importe	%
Subsidios: Sector Social y Privado		0	0.00
Sujetos a reglas de operación	S		0.00
Otros Subsidios	U		0.00
Desempeño de las Funciones		386,749,318	97.69
Prestación de Servicios Públicos	E	386,749,318	97.69
Provisión de Bienes Públicos	B		0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P		0.00
Promoción y fomento	F		0.00
Regulación y supervisión	G		0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	No aplica	
Específicos	R		0.00
Proyectos de Inversión	K		0.00
Administrativos y de Apoyo		0	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M		0.00

Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O		0.00
Operaciones ajenas	W		0.00
Compromisos		0	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución Jurisdiccional	L		0.00
Desastres Naturales	N		0.00
Obligaciones		0	0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T		0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y		0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z		0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)			
Gasto Federalizado	I	No aplica	
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	No aplica	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D		0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	9,152,488	2.31
TOTAL		\$ 395,901,806	100

5. De acuerdo con la clasificación programática emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normalidad/NOR_01_02_004.pdf

*En caso de programas que no realice el gobierno municipal, llenar con "No Aplica".

Artículo 17. La Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Rosa
Ramirez

David
de Luna

[Signature]

Artículo 18. El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$ 30,000.00 y se distribuye de la siguiente manera:

CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
DESPENSA	0.00
QUINQUENIO	0.00
GRATIFICACIÓN ESPECIAL	0.00
GUARDERIAS	30,000.00
ESTIMULO PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	0.00
TOTAL	30,000.000

Artículo 19. La asignación presupuestaria para la inversión pública directa para el ejercicio fiscal de 2018 es de \$ 138, 946,923.00

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 20. En el ejercicio fiscal 2018, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 1263 plazas de conformidad con el Anexo 7 de este Decreto.

Artículo 21. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en los Anexos 8 y 8.1; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Artículo 22. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los periodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 23. El sistema de seguridad pública municipal comprende un total de 222 plazas de policía, mismas que están desglosadas en el Anexo 9 del presente Decreto.

La integración del gasto en seguridad pública es la siguiente:

CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL			
GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL				
	RECURSOS FISCALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS FEDERALES	APORTACIONES DE TERCEROS
POLICÍAS	0.00	0.00	23,603,962.00	0.00
RESTO DEL GASTO EN SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL				23,603,962.00

CAPÍTULO IV
 De la Deuda Pública

Artículo 24. El saldo neto de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Tamazunchale, S.L.P.; es de \$ 33, 661,359.00; conformada por 33, 661,359.00, con fecha de corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

Para el ejercicio fiscal 2018, se establece una asignación presupuestaria de \$ 9,152,488.00 que será destinada a la amortización de capital en 3,652,488.00 y al pago de intereses en 3,000,000.00 de la Deuda Pública contratada con la Banca de Desarrollo y con la Banca Privada.

PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	3,652,488.00	913,122.00	913,122.00	913,122.00	913,122.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	3,000,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	2,500,000.00	625,000.00	625,000.00	625,000.00	625,000.00
Total		9,152,488.00	2,288,122.00	2,288,122.00	2,288,122.00	2,288,122.00

[Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page]

Artículo 25. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 2, 500,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Artículo 26. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2018 no podrá exceder del 5.5% del presupuesto total autorizado **O ALGUNA OTRA MÉTRICA.**

Artículo 27. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

[Large handwritten signature and initials covering the bottom half of the page]

12/A
TAD05
015 2018
IALE
RIA
11

Artículo 28. El Presupuesto de Egresos del Municipio de \$ 395, 901,806.00 se conforma por \$14, 531,009.00 de gasto propio y \$ 381, 370,797.00 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 10 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido para los Convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de junio.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos municipales, el Gobierno Municipal, a través de la Tesorería Municipal, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 29. Las dependencias y entidades federales sólo podrán transferir recursos federales al Municipio, a través de la Tesorería Municipal, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 30. Las Dependencias y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Participaciones de la Federación y el Estado al Municipio de Tamazunchale, S.L.P.: importan la cantidad de trescientos cuatro millones trecientos cincuenta y nueve mil doscientos veintisiete pesos 00/100 m.n., y se desglosan a continuación:

Participaciones Federales (Ramo 28)	
Partida	Total
Fondo General de Participaciones	82,589,002.00
Fondo de Fomento Municipal	24,771,497.00

Participaciones Federales (Ramo 28)	
Partida	Total
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	7,943,156.00
Fondo de Fiscalización	0.00
Fondo de Compensación	0.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	0.00
EI 0.136 por ciento de la RFP	0.00
EI 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos.	0.00
Otras participaciones federales	189,359,227.00
Total	304,662,882.00

Artículo 31. Las Aportaciones de la Federación al Municipio estimarán \$ 189,359,227.00 y se desglosan a continuación:

PARTIDA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	138,946,923.00
2 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN)	50,412,304.00
TOTAL	189,359,227.00

Artículo 32. La aplicación, destino y distribución estimada de los fondos de recursos federalizados provenientes del Ramo 33 se desglosa de la siguiente manera:

Programa o Destino Estimado	Asignación presupuestal	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		
	Total	138,946,923.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN)		
	Total	50,412,304.00
	Total FISM + FORTAMUN	189,359,227.00

TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 33. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 34. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de enero de 2018, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 35. Las dependencias y entidades, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contratados entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

Artículo 36. La Tesorería Municipal, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades. Y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2018 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2018 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

ANZA
ESULTADOS
TO 2015 201
NCHALE
TARIA
K.11

Artículo 37. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2018, previa autorización del Cabildo y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 38. La Tesorería Municipal podrá entregar adelantos de participaciones, previa petición que por escrito haga el titular de la dependencia o entidad al Tesorero **O SU EQUIVALENTE**, siempre que el primero cuente con la aprobación del Cabildo y del Presidente Municipal. También podrá hacerlo con respecto a las entidades y organismos autónomos, a cuenta de las transferencias presupuestales que les correspondan, previa petición que por escrito le presenten el titular al Tesorero **O SU EQUIVALENTE**.

La Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 39. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 40. Se autoriza a la Tesorería Municipal a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista el contrato debidamente autorizado y suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefonico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 41. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Cabildo emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 42. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitido, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 43. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 44. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 45. El Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este Decreto.

Artículo 46. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 47. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 48. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería Municipal para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 49. Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'Rosa' followed by a large, stylized signature. In the center, there is a signature that looks like 'Mun. C. Gu...' and another large signature. On the right, there are several more signatures, some of which are very large and stylized. There is also a small stamp or mark near the center-right.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 50. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 51. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 52. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el artículo 33 de este Decreto. Al efecto, la Tesorería Municipal informará trimestralmente al Cabildo, a partir del 1 de abril de 2018, sobre dichos subejercicios.

Si al término de los 90 días estipulados, los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Tesorería Municipal informará a la Contraloría Municipal sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda en los términos de la ley Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

La Contraloría Municipal informará trimestralmente al Cabildo sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

Artículo 53. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 54. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 55. En apego a lo previsto en el artículo _ de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de

ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	EN PESOS	
	DE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 0.0	\$ 89,175.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$89,175.01	\$1,070,071.00
LICITACIÓN PÚBLICA	MAYOR A \$1,070,071.01	

Montos sin incluir I.V.A.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 56. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 57. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Quando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III
Sancciones

Artículo 58. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 59. Los programas presupuestarios que forman parte del presupuesto basado en resultados (PBR) ascienden a la cantidad de 282, 875, 739.00 (71.45% del total de programas presupuestarios del municipio), tienen asignados en conjunto un total de \$282,875,739.00 y son ejercidos por 57 dependencias y entidades del órgano ejecutivo municipal. Su distribución por dependencia se señala a continuación:

(Ayuntamiento)	Presupuesto 2018		Presupuesto PBR 2018			
	programas presupuestarios	Monto	programas presupuestarios	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados
SINDICATURA	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
PRESIDENCIA	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
SECRETARIA PARTICULAR	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1

LOGISTICA	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
ASESORIA GENERAL	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
COMUNICACION SOCIAL	1	8,500,000.00	1.40%	3.00	1	1
SECRETARIA TECNICA	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
CODESOL	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
TESORERIA	1	25,160,000.00	1.40%	8.89	1	1
SECRETARIA GENERAL	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
OFICIALIA MAYOR	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
CONTRALORIA INTERNA	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
OBRA PUBLICAS	1	8,954,600.00	1.40%	3.17	1	1
HABITAT	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
INGRESOS Y FISCALIZACION	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
PLANACION GUBERNAMENTAL	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
SEGURIDAD PUBLICA	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
DIF MUNICIPAL	1	3,569,400.00	1.40%	1.26	1	1
UIP	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
ASEO PUBLICO PARQUES Y JARDINES	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
PROGRAMAS SOCIALES	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
REGISTRO CIVIL	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
TRANSITO MUNICIPAL	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
RECURSOS MATERIALES	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1

Rosa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ALUMBRADO PUBLICO	1	1,456,500.00	1.40%	0.31	1	1
PROSPERA	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
ASESORIA JURIDICA	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
JUEZ CALIFICADOR	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
INMUDE	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
PANTEONES	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
+65	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
CATASTRO MUNICIPAL	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
DELEGADOS MUNICIPALES	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
PROTECCION CIVIL	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
INMUVE	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
RASTRO MUNICIPAL	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
DESARRO RURAL	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
ALCHOOLLES	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
ATENCION A LA CIUDADANIA	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
ATENCION A LA MUJER-inmujeres	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
DESARROLLO ECONOMICO	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
COORDINACION DE DERECHOS HUMANOS	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
CRONISTRA MUNICIPAL	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
COORDINADOR DE SALUD	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
TURISMO	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ARCHIVO MUNICIPAL	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
INAPAM	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
CASA DE LA CULTURA	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
ACCION CIVICA	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
FOMENTO Y DESARROLLO RURAL	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
COORDINACION DE EDUCACION	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
AT N A CAFETITULORES	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
BIBLIOTECA MUNICIPAL	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
VEEPC	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
UBER	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
SNE	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
ASUNTOS INDIGENAS	1	882,231.00	1.40%	0.31	1	1
Agua Potable	1	35,000,000.00	1.40%	12.37	1	1
Alcantarillado y Saneamiento	1	35,000,000.00	1.40%	12.37	1	1
Desarrollo Institucional	1	1,000,000.00	1.40%	0.35	1	1
Educacion	1	35,000,000.00	1.40%	12.37	1	1
Electrificacion	1	10,000,000.00	1.40%	3.54	1	1
Gastos Indirectos	1	4,168,407.00	1.40%	1.47	1	1
Infraestructura Carretera	1	15,000,000.00	1.40%	5.30	1	1
Urbanizacion Municipal	1	3,778,516.00	1.40%	1.34	1	1
Seguridad publica	1	23,603,962.00	1.40%	8.34	1	1

Rosa Rumbos

D. H.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Proteccion social en salud	1	10,000,000.00	1.40%	3.54	1	1
Manejo d residuos solidos	1	8,500,000.00	1.40%	3.00	1	1
Infraestructura pecuaria	1	3,295,973.00	1.40%	1.17	1	1
Gastos indirectos	1	1,512,369.00	1.40%	0.53	1	1
Asistencia social	1	3,500,000.00	2.00%	1.24	1	1
CASA DE LA CULTURA	71	282,875,739.00	1	100.00	71.00	71.00

En el Anexo 10 se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2018, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Asociaciones Civiles incluidas en este Decreto, podrán acceder al recurso presupuestal que se les asigne en el mismo, siempre y cuando se presenten a la Tesorería Municipal, a más a tardar el 31 de enero del 2018 a entregar, o en su caso, a refrendar la siguiente información:

- acta constitutiva de la institución;
- constancia de domicilio;
- documentos de identificación de su representante legal;
- programa de actividades para el año 2018;
- estados financieros del ejercicio 2018; y
- informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2018

La Tesorería Municipal deberá cerciorarse plenamente de la existencia y funcionalidad de los organismos e instituciones de asistencia precisados en el párrafo anterior. Para tal efecto, podrá retener la aportación de recursos, sea única, inicial o cualquier ministración periódica, hasta en tanto dichos organismos comprueban ante la propia Tesorería su constitución legal, presupuesto y programa de trabajo autorizado por su órgano de administración o similar; así como, la rendición del informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2018, en su caso.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Tamazunchale, S.L.P., a los 15 días del mes de diciembre del año 2017.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, PROFR. BALDEMAR ORTA LOPEZ. Rúbrica.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO O SU EQUIVALENTE, ING. JOSÉ ANTONIO VIDALES ROMERO. Rúbrica.

EL TESORERO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE, C.P. FRANCISCA ARELY LOPEZ TREJO. Rúbrica.

EL SÍNDICO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE, LIC. LUIS ALBERTO PEREZ HERNANDEZ. Rúbrica

EL REGIDOR MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE, LIC. PAULINA ACOSTA VIDALES. Rúbrica

ANEXOS

ANEXO 1. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO⁶

(CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)

(CIFRAS EN PESOS)

GCG	Subcuenta	Monto	Total	%
1000	SERVICIOS PERSONALES		97.603.187,00	24,63
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	75.931.842,00		19,18
1110	DIETAS			0,00
1111	DIETAS	4.679.992,00		1,18
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			0,00
1131	SUELDO BASE	71.142.850,00		17,97
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	110.000,00		0,03
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0,00		0,00
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0,00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0,00		0,00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0,00		0,00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0,00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0,00		0,00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL			0,00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	0,00		0,00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE			0,00
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	0,00		0,00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	9.071.345,00		2,29
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0,00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0,00		0,00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0,00
1321	PRIMA VACACIONAL	3.790.374,00		0,96
1322	PRIMA DOMINICAL	0,00		0,00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	5.180.971,00		1,31
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			0,00

N.Z.A
SULTADOS
0 2015 2016
CHALE
ARIA
S.A.L

Para
Ruiz
B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

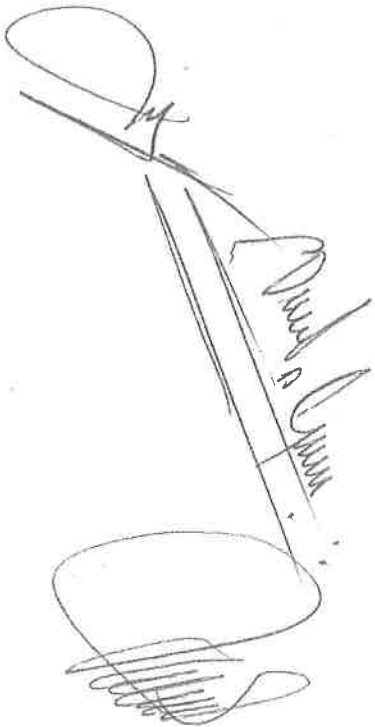
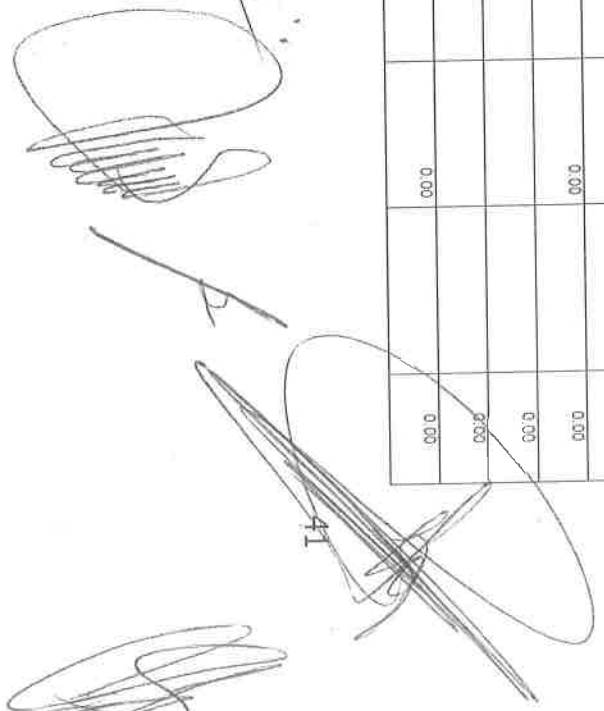
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00		0.00
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0.00		0.00
1340	COMPENSACIONES			0.00
1341	COMPENSACION POR SERVICIOS EVENTUALES	1,000,000.00		0.03
1370	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0.00		0.00
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	0.00		0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL			
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	12,500,000.00		3.18
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			0.00
1511	FONDO DE AHORRO	0.00		0.00
1520	INDEMNIZACIONES			0.00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CALDOS	11,600,000.00		2.93
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			0.00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0.00		0.00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00		0.00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0.00		0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES			0.00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	0.00		0.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	900,000.00		0.23
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0.00		0.00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			0.00
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0.00		0.00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTIVOS	0.00		0.00
1600	PREVISIONES			0.00
1610	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00
1611	REGULARIZACIONES	0.00		0.00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	0.00		0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1710	ESTIMULOS			0.00
1711	ESTIMULOS	0.00		0.00







 41

MATERIALES Y SUMINISTROS		32,382,289.00	8.47
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	11,476,480.00	2.90
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		0.00
2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,131,480.00	0.79
2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION		0.00
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	3,260,000.00	0.82
2130	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO		0.00
2131	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	0.00	0.00
2140	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES		0.00
2141	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	1,400,000.00	0.35
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		0.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	675,000.00	0.17
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		0.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,610,000.00	0.66
2170	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA		0.00
2171	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	200,000.00	0.05
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS		0.00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	200,000.00	0.05
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,270,000.00	0.32
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		0.00
2211	ALIMENTACION EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	1,250,000.00	0.32
2212	ALIMENTACION EN EVENTOS OFICIALES	0.00	0.00
2213	ALIMENTACION EN PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	0.00	0.00
2214	ALIMENTACION PARA INTERNOS	0.00	0.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		0.00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00	0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION		0.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	20,000.00	0.01
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00	0.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

42

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	0.00
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2350	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2351	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2360	PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2361	PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	5,805,000.00		1.47
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS			0.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	400,000.00		0.10
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			0.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,550,000.00		0.42
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			0.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	630,000.00		0.16
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			0.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	400,000.00		0.10
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			0.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00		0.00
2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO			0.00
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	370,000.00		0.09
2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION			0.00

Ramiro

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	800,000.00	0.20
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		0.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	770,000.00	0.19
2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		0.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	785,000.00	0.20
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	80,000.00	0.02
2510	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS		0.00
2511	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	0.00	0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS		0.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	0.00	0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		0.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	80,000.00	0.02
2532	VACUNAS	0.00	0.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		0.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	0.00	0.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		0.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	0.00
2560	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS		0.00
2561	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	0.00	0.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS		0.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,430,000.00	0.87
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		0.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,430,000.00	0.87
2612	TURBOSINA O GAS AVION	0.00	0.00
2620	CARBON Y SUS DERIVADOS		0.00
2621	CARBON Y SUS DERIVADOS	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	385,000.00	0.10
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES		0.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	170,000.00	0.04
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		0.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	0.00	0.00
2730	ARTICULOS DEPORTIVOS		0.00

Ramiro B

D. A.

[Signature]

[Signature]

Daniel A. Quiroga

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	215,000.00		0.05
2740	PRODUCTOS TEXTILES			0.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00		0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00		0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00		0.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0.00
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00		0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA			0.00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00		0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL			0.00
2831	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	0.00		0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	9,915,776.00		2.50
2910	HERRAMIENTAS MENORES			0.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	2,190,000.00		0.55
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	130,000.00		0.03
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,200,000.00		0.30
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			0.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,465,000.00		0.37
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			0.00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00		0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,410,776.00		0.86
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00		0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0.00

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

[Handwritten signature and initials on the left side of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

2981	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1,520,000.00		0.38
2990	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			0.00
2991	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00		0.00
3000	SERVICIOS GENERALES		38,308,386.00	8.68
3100	SERVICIOS BASICOS	8,574,000.00		2.17
3110	ENERGIA ELECTRICA			0.09
3111	ENERGIA ELECTRICA	7,280,000.00		1.84
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACILIDAD DE SERVICIO ELECTRICO	0.00		0.00
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ELECTRICO	0.00		0.00
3120	GAS			0.00
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS,	100,000.00		0.03
3130	AGUA			0.00
3131	AGUA	0.00		0.00
3140	TELEFONIA TRADICIONAL			0.00
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	872,000.00		0.22
3150	TELEFONIA CELULAR			0.00
3151	TELEFONIA CELULAR	100,000.00		0.03
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES			0.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	0.00		0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION			0.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	0.00		0.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS			0.00
3181	SERVICIOS TELEGRAFICOS	12,000.00		0.00
3182	SERVICIOS POSTALES	210,000.00		0.05
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS			0.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00		0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,060,000.00		1.03
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			0.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00		0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	980,000.00		0.24
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			0.00

Reu
Ramirez

Delgado

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

	EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100,000.00			0.03
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO				0.00
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00			0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				0.00
3261	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,700,000.00			0.43
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				0.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300,000.00			0.08
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES				0.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00			0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS				0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,000,000.00			0.25
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0.00			0.00
3293	RENTAS DE PELICULAS	0.00			0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	6,420,000.00			1.62
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS				0.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	1,600,000.00			0.40
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS				0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	100,000.00			0.03
3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				0.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	200,000.00			0.05
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0.00			0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACION				0.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACION	170,000.00			0.04
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO				0.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	0.00			0.00
3352	SERVICIOS ESTADISTICOS	0.00			0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION				0.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E	1,050,000.00			0.27

Reu
Kun...

D...

[Signature]

[Large Signature]

[Large Signature]

[Signatures]

	IMPRESION				
3370	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD			0.00	
3371	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD		0.00	0.00	
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD		0.00	0.00	
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA			0.00	
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA		0.00	0.00	
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES			0.00	
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		3,300,000.00	0.83	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		1,800,000.00	0.45	
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			0.00	
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		300,000.00	0.08	
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PUBLICA		0.00	0.00	
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS		0.00	0.00	
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR			0.00	
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR		800,000.00	0.20	
3430	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0.00	
3431	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		0.00	0.00	
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0.00	
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		0.00	0.00	
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			0.00	
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		200,000.00	0.05	
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMPALAJE			0.00	
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMPALAJE		0.00	0.00	
3470	FLETES Y MANIOBRAS			0.00	
3471	FLETES Y MANIOBRAS		500,000.00	0.13	
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES			0.00	
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		0.00	0.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		6,610,000.00	1.67	
3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			0.00	
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		1,400,000.00	0.35	
3520	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00	
3521	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		460,000.00	0.12	

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO					
3530	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				0.00
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	570,000.00			0.14
3540	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO				0.00
3541	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00			0.00
3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				0.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1,580,000.00			0.42
3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0.00
3561	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00			0.00
3570	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				0.00
3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,400,000.00			0.35
3590	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS				0.00
3591	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	800,000.00			0.20
3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION				0.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	300,000.00			0.08
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,750,000.00			0.44
3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES				0.00
3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,000,000.00			0.25
3612	INFORME DE GOBIERNO	650,000.00			0.16
3613	SERVICIOS DE IMPRESION Y REPRODUCCION	0.00			0.00
3620	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS				0.00
3621	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00			0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET				0.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00			0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS				0.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	0.00			0.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO				0.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00		0.00
3660	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET			0.00
3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	0.00		0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION			0.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	100,000.00		0.03
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,534,000.00		0.41
3710	PASAJES AEREOS			0.00
3711	PASAJES AEREOS	0.00		0.00
3720	PASAJES TERRESTRES			0.00
3721	PASAJES TERRESTRES	0.00		0.00
3730	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			0.00
3731	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00		0.00
3740	AUTOTRANSPORTE			0.00
3741	AUTOTRANSPORTE	0.00		0.00
3750	VIATICOS EN EL PAIS			0.00
3751	VIATICOS EN EL PAIS	1,534,000.00		0.41
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	0.00		0.00
3760	VIATICOS EN EL EXTRANJERO			0.00
3761	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	0.00		0.00
3770	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE			0.00
3771	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE	0.00		0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS			0.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00		0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00		0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	2,130,000.00		0.54
3810	GASTOS DE CEREMONIAL			0.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	50,000.00		0.01
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			0.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,080,000.00		0.53
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES			0.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00		0.00
3840	EXPOSICIONES			0.00

De la
Ramona B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

David a Guas!

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3941	EXPOSICIONES	0.00	0.00
3942	MAINTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EXPOSICIONES	0.00	0.00
3943	ESPECTACULOS CULTURALES	0.00	0.00
3950	GASTOS DE REPRESENTACION		0.00
3951	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00	0.00
3952	GASTOS DE REPRESENTACION EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00	0.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,330,388.00	1.35
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		0.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00	0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS		0.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	975,000.00	0.25
3922	IMPUESTO SOBRE NOMINA	1,540,615.00	0.39
3923	PREVISION PARA IMPUESTO SOBRE NOMINA	16,000.00	0.00
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACION LABORAL	0.00	0.00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	0.00	0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES		0.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	2,198,771.00	0.56
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	390,000.00	0.09
3990	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		0.00
3991	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES		0.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	300,000.00	0.08
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,500,000.00	0.88
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS		0.00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS	0.00	0.00
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		0.00
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	3,500,000.00	0.88

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

[Large handwritten signature and notes on the left side of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			0.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,000,000.00		0.51
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION			0.00
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	0.00		0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEANZA			0.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEANZA	1,500,000.00		0.38
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS			0.00
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	0.00		0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			0.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00		0.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS			0.00
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00		0.00
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO			0.00
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO	0.00		0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS			0.00
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00		0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00		0.00
4510	PENSIONES			0.00
4511	PENSIONES	0.00		0.00
4520	JUBILACIONES			0.00
4521	JUBILACIONES	0.00		0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,000,000.00	0.25
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	900,000.00		0.23
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA			0.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	100,000.00		0.03
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA			0.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00		0.00
5130	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS			0.00
5131	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	0.00		0.00
5140	OBJETOS DE VALOR			0.00
5141	OBJETOS DE VALOR	0.00		0.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			0.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	800,000.00		0.20
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION			0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		0.00		0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		100,000.00		0.03
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES				0.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		0.00		0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS				0.00
5221	APARATOS DEPORTIVOS		0.00		0.00
5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO				0.00
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	100,000.00			0.03
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00		0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		0.00		0.00
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO				0.00
5311	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		0.00		0.00
5320	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO				0.00
5321	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		0.00		0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00		0.00
5410	AUTOMOVILES Y CAMIONES				0.00
5411	AUTOMOVILES Y CAMIONES		0.00		0.00
5420	CARROCERIAS Y REMOLQUES				0.00
5421	CARROCERIAS Y REMOLQUES		0.00		0.00
5430	EQUIPO AEROSPAICIAL				0.00
5431	EQUIPO AEROSPAICIAL		0.00		0.00
5440	EQUIPO FERROVIARIO				0.00
5441	EQUIPO FERROVIARIO		0.00		0.00
5450	EMBARCACIONES				0.00
5451	EMBARCACIONES		0.00		0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE				0.00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		0.00		0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00		0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0.00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00		0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00		0.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO				0.00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		0.00		0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00		0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION			0.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	0.00		0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL			0.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00		0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION			0.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	0.00		0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS			0.00
5661	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	0.00		0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA			0.00
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	0.00		0.00
5680	OTROS EQUIPOS			0.00
5691	OTROS EQUIPOS	0.00		0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00		0.00
5710	BOVINOS			0.00
5711	BOVINOS	0.00		0.00
5720	PORCINOS			0.00
5721	PORCINOS	0.00		0.00
5730	AVES			0.00
5731	AVES	0.00		0.00
5740	OVINOS Y CAPRINOS			0.00
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0.00		0.00
5750	PECES Y ACUICULTURA			0.00
5751	PECES Y ACUICULTURA	0.00		0.00
5760	EQUINOS			0.00
5761	EQUINOS	0.00		0.00
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			0.00
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00		0.00
5780	ARBOLES Y PLANTAS			0.00
5781	ARBOLES Y PLANTAS	0.00		0.00
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			0.00

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

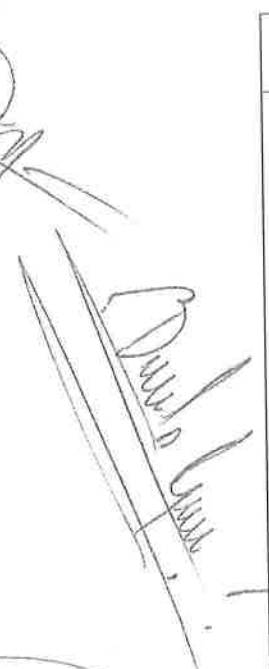
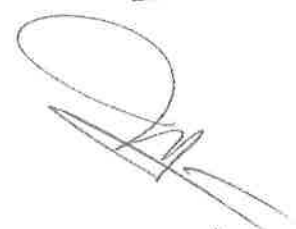
[Handwritten signature]




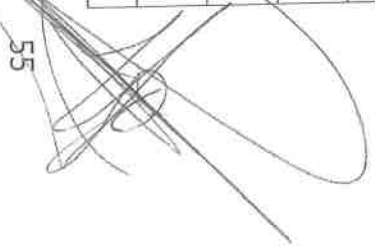

[Handwritten signature]

5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00		0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00		0.00
5810	TERRENOS			0.00
5811	TERRENOS	0.00		0.00
5820	VIVIENDAS			0.00
5821	VIVIENDAS	0.00		0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES			0.00
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00		0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES			0.00
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00		0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00		0.00
5910	SOFTWARE	0.00		0.00
5911	SOFTWARE	0.00		0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00		0.00
6000	INVERSION PUBLICA	214,076,489.00		54.07
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	214,075,489.00		54.07
6110	EDIFICACION HABITACIONAL			0.00
6111	EDIFICACION HABITACIONAL	5,000,000.00		1.26
6120	EDIFICACION NO HABITACIONAL			0.00
6121	EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00		0.00
6122	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	10,000,000.00		2.53
6123	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	5,886,000.00		1.48
6124	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS	723,460.00		0.18
6125	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00		0.00
6126	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00		0.00
6127	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	921,474.00		0.23
6128	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	0.00		0.00
6130	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6131	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	134,914,556.00		34.68
6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE			0.00





6141	URBANIZACION				
6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	15,186,631.00		3.83	
6150	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION			0.00	
6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	41,483,389.00		10.27	
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA			0.00	
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	0.00		0.00	
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00	
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00		0.00	
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00	
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00		0.00	
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00		0.00	
6210	EDIFICACION HABITACIONAL			0.00	
6211	EDIFICACION HABITACIONAL	0.00		0.00	
6220	EDIFICACION NO HABITACIONAL			0.00	
6221	EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00		0.00	
6222	CONSTRUCCION V/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00		0.00	
6223	CONSTRUCCION V/O REHABILITACION DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00		0.00	
6224	CONSTRUCCION V/O REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00		0.00	
6225	CONSTRUCCION V/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00		0.00	
6226	CONSTRUCCION V/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00		0.00	
6227	CONSTRUCCION V/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00		0.00	
6228	CONSTRUCCION V/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	0.00		0.00	
6230	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00	
6231	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00		0.00	
6240	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION			0.00	
6241	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00		0.00	
6260	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION			0.00	
6261	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	0.00		0.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6290	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6281	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA		0.00	0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00		0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00		0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00		0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO			0.00
6311	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	0.00		0.00
6320	EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO			0.00
6321	EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	0.00		0.00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00		0.00
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONOMICO	0.00		0.00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0.00		0.00
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLOGICO	0.00		0.00
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00		0.00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00		0.00
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0.00		0.00
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00		0.00
9000	DEUDA PUBLICA	9,152,488.00	2.31	
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3,652,488.00	0.92	
9110	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO			0.00
9111	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	3,652,488.00	0.92	
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	3,000,000.00	0.76	
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO			0.00
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	3,000,000.00	0.76	
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	

[Handwritten signatures and notes at the top of the page]

[Handwritten signature and notes on the left side]

[Handwritten signature and notes in the middle]

[Handwritten signature and notes at the bottom left]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9310	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		0.00
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		0.00
9411	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	2,500,000.00	0.63
9910	ADEFAS		0.00
9911	ADEFAS	2,500,000.00	0.63
	TOTAL	395,901,806.00	100

7.A
205
2616

6 De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC. Disponible en:
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

ANEXO 2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA⁷ (DEL SECTOR PÚBLICO)

CA	Rubro/Cuenta	Importe	%
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal		
3.1.0.0.0	Sector público no financiero		
3.1.1.0.0	Sector público no financiero		
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal		
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	395,901,806.00	100
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros		
	TOTAL	395,901,806.00	100

7 De acuerdo con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC. Disponible en:
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf

ANEXO 7. NÚMERO DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA

ANEXO 7. NÚMERO DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL						
NP	DEPARTAMENTO	TOTAL DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE	EVENTUALES	
1	65 Y MAS	4	1	1	1	2
2	ACCION CIVICA	3	1	0	2	
3	ALUMBRADO PUBLICO	9	1	5	3	
4	ANUNCIOS Y ESPECTACULOS	6	1	0	5	
5	ARCHIVO MUNICIPAL	2	1	1	0	
6	ASEO PUBLICO, PARQUES Y JARDINES	128	2	62	64	
7	ASESORIA JURIDICA	7	5	0	2	
8	ASUNTOS INDIGENAS	13	2	1	10	
9	ATENCION A LA CIUDADANIA	3	1	1	1	
10	ATENCION A LA MUJER	4	1	0	3	
11	BIBLIOTECA MUNICIPAL	14	1	4	9	
12	CASA DE LA CULTURA	12	2	2	8	
13	CATASTRO	9	1	4	4	
14	COMERCIO PLAZAS Y MERCADOS	28	1	8	19	
15	COMUNICACIÓN SOCIAL	11	1	2	8	
16	CONTRALORIA INTERNA	9	1	2	6	
17	COORDINACION DE DESARROLLO SOCIA	42	1	11	30	
18	COORDINACION DE EDUCACION	5	2	0	3	
19	COORDINACION DE SALUD	43	2	5	36	
20	COORDINACION MUNICIPAL DE DERECH	2	1	0	.1	
21	DELEGACION DE CHAPUHUACANITO	29	1	0	28	
22	DELEGACION DE TAMAN	20	1	1	18	
23	DEPENDENCIAS	137	1	21	115	
24	DESARROLLO ECONOMICO	5	1	0	4	
25	DESARROLLO POLITICO	1	1	0	0	
26	DESARROLLO RURAL	19	2	3	14	
27	DESARROLLO Y FOMENTO CULTURAL	1	1	0	0	
28	DIF MUNICIPAL	39	2	15	22	
29	HABITAT	15	1	4	10	
30	INAPAM	8	1	3	4	
31	INGRESOS Y FISCALIZACION	10	1	3	6	
32	INMUDE	41	1	5	35	
33	INSPECCION DE ALCOHOLES	16	1	2	13	
34	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	6	1	1	4	
35	JUEZ CALIFICADOR	5	1	0	4	
36	LOGISTICA	6	1	0	5	
37	OBRAS PUBLICAS	21	1	9	11	
38	OFICIALIA MAYOR	23	1	10	12	
39	PANTEONES MUNICIPALES	11	2	4	5	
40	PLANEAACION GUBERNAMENTAL	2	1	0	1	
41	PROGRAMA VERTIENTE ESPACIOS PUBL	4	1	2	1	
42	PROGRAMAS SOCIALES	3	1	0	2	
43	PROSPERA	16	1	2	13	
44	PROTECCION CIVIL	24	2	7	15	
45	RASTRO MUNICIPAL	9	1	6	2	
46	RECURSOS MATERIALES	42	1	20	21	
47	REGISTRO CIVIL	22	1	14	7	
48	REGISTRO CIVIL 2	4	1	1	2	
49	SECRETARIA GENERAL	10	1	3	6	
50	SECRETARIA PARTICULAR	2	1	0	1	
51	SECRETARIA TECNICA	6	1	0	5	
52	SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	9	1	4	4	
53	SINDICATURA	8	2	3	3	
54	TESORERIA	21	4	7	10	
55	TURISMO	6	1	1	4	
56	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	27	1	11	15	
57	UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA	4	1	2	1	
	TOTALES	986	74	273	639	

[Handwritten signatures and notes at the top of the page]

[Handwritten signatures and notes on the left side of the page]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

ANEXO 8. TABULADOR MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

Tabular de Remuneraciones
 Catálogo general de Puestos el Municipio de Tamazunchale, S.L.P.
 Ejercicio Fiscal 2018

NUMERO DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	CATEGORIA	TOTAL DE PLAZAS	REMUNERACION MENSUAL		DIETA MENSUAL	
					MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	A	1			\$51,956.00	\$57,152.00
2	SINDICO	1	A	2			\$24,140.00	\$26,554.00
3	REGIDOR	1	A	12			\$24,140.00	\$26,554.00
4	TESORERO MUNICIPAL	2	B	1	\$24,010.00	\$30,504.71		
5	CONTRALOR INTERNO	2	B	1	\$24,010.00	\$30,504.71		
6	OFICIALIA MAYOR	2	B	1	\$23,880.00	\$30,504.71		
7	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	2	B	1	\$24,010.00	\$30,504.71		
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES								
CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	CATEGORIA	TOTAL DE PLAZAS	REMUNERACION MENSUAL	DIETA MENSUAL		
1	DIRECTOR	2	B	43	\$8,840.00	\$30,504.71		
2	ASESOR JURIDICO	8	H	14	\$5,500.00	\$17,619.29		
3	ASESOR JURIDICO DEL PRIVADO	18	R	1	\$11,324.00	\$14,387.14		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4	ASESOR	18	R	6	\$6,840.00	\$ 14,387.14	
5	ASESOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	2	B	1	\$18,954.00	\$ 24,081.06	
6	ASESOR MUNICIPAL	34	AI	1	\$8,840.00	\$ 11,231.22	
7	ASESOR TÉCNICO	34	AI	4	\$8,840.00	\$ 11,231.22	
8	DELEGADO	18	R	2	\$11,324.00	\$ 14,387.14	
9	COORDINADORA DE EDUCACIÓN	18	R	1	\$11,324.00	\$ 14,387.14	
10	COORDINADORA DE PROGRAMAS	29	AD	1	\$9,286.00	\$ 11,797.86	
11	GESTOR INSTITUCIONAL EN S.L.P.	9	I	1	\$13,826.00	\$ 17,565.93	
12	RESPONSABLE DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	43	AR	1	\$6,218.00	\$ 7,899.97	
13	RESPONSABLE DE INFORMÁTICA	4	D	1	\$8,840.00	\$ 21,206.96	
14	RESPONSABLE DE NOMINA	4	D	1	\$16,692.00	\$ 25,062.77	
15	RESPONSABLE DE PROGRAMAS PREP	34	AI	1	\$8,840.00	\$ 11,231.22	
16	RESPONSABLE DE PROGRAMAS AGROPECUARIO	31	AF	1	\$9,128.00	\$ 11,597.12	
17	RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS	21	U	1	\$10,548.00	\$ 13,528.28	
18	JUEZ	53	BE	1	\$5,018.00	\$ 6,375.37	
19	JUEZ CALIFICADOR	8	H	1	\$5,810.00	\$ 17,619.29	
20	SUBCOORDINADORA DE EDUCACIÓN	36	AK	1	\$7,640.00	\$ 9,706.62	
21	SUBDIRECTOR	12	L	5	\$3,846.00	\$ 16,003.22	
22	SECRETARIO TÉCNICO	2	B	1	\$23,880.00	\$ 30,339.54	

TABULADOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

CODIG O	DEMONINACION DEL PUESTO	NIVE L	CATEGORI A	TOTAL DE PLAZA S	REMUNERACION MENSUAL	DIETA MENSUAL
------------	-------------------------	-----------	---------------	---------------------------	-------------------------	---------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1	ABATIZADOR	40	AO	5	\$4,108.00	\$8,372.60		
2	ALBAÑIL	55	BG	2	\$4,982.00	\$6,329.63		
3	ALMACENISTA	33	AH	2	\$5,170.00	\$11,325.24		
4	ASISTENTE JURIDICO	53	BE	1	\$6,000.00	\$6,375.37		
5	ASISTENTE TECNICO	11	K	4	\$6,018.00	\$16,653.71		
6	AUXILIAR	7	G	140	\$1,252.00	\$17,883.56		
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	N	229	\$2,754.00	\$15,807.56		
8	AUXILIAR CONTABLE	10	J	8	\$5,018.00	\$19,076.90		
9	AUXILIAR DE BUSQUEDAS	48	AW	4	\$3,000.00	\$7,132.59		
10	AUXILIAR DE MUSICA	49	AZ	1	\$5,584.00	\$7,094.47		
11	AUXILIAR DE OPORTUNIDADES	52	BD	1	\$5,250.00	\$6,670.13		
12	AUXILIAR OPERATIVO	17	Q	186	\$2,754.00	\$14,826.74		
13	AYUDANTE DE MECANICO	22	T	5	\$2,754.00	\$14,826.74		
14	BIBLIOTECARIO	32	AG	6	\$3,850.00	\$11,592.04		
15	CAPTURISTA DE DATOS	5	E	18	\$3,286.00	\$19,944.31		
16	CAJERO	5		4	\$2,754.00	\$15,807.56		
17	CHOFER	8	H	31	\$3,846.00	\$17,619.29		
18	COBRADOR	56	BH	3	\$3,848.00	\$6,240.70		
19	COBRADOR DE BAÑO	56	BH	1	\$4,454.00	\$6,240.70		
20	COBRADOR DE PISO	57	BI	1	\$4,676.00	\$5,940.86		
21	CONTADOR	2	B	1	\$12,596.00	\$27,348.78		
22	CRONISTA MUNICIPAL	43	AR	1	\$6,216.00	\$7,899.97		
23	DENTISTA	34	AI	2	\$8,840.00	\$11,231.22		
24	DISEÑADOR DE PAGINA DE MANTENIMIENTO	41	AP	1	\$6,218.00	\$8,296.37		
25	DISEÑO Y MANTENIMIENTO	41	AP	1	\$6,218.00	\$8,296.37		
27	ELECTRICISTA	61	BM	6	\$3,948.00	\$4,888.88		
28	ELECTRICO - MECANICO	41	AP	1	\$6,530.00	\$8,296.37		
29	ENCARGADA DE UBR	25	Y	1	\$9,254.00	\$12,931.38		
30	ENCARGADA DEL PARQUE INFANTIL	64	BP	1	\$2,800.00	\$3,557.40		
31	ENCARGADO DE ACERVO ARQUEOLOGICO	59	BK	1	\$4,280.00	\$5,437.74		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		63	BO	2	\$3,288.00	\$4,177.40
32	ENCARGADO DE CENTRO COMUNITARIO	58	BU	8	\$4,536.00	\$5,762.99
33	ENFERMERA	18	R	14	\$9,254.00	\$14,387.14
34	ENLACE	18	R	1	\$1,324.00	\$14,387.14
35	ENLACE DE PROGRAMAS	18	R	1	0	
36	ENLACE IMSS	65	BQ	1	\$2,754.00	\$3,498.96
37	ENLACE OPERATIVO	42	AQ	2	\$6,442.00	\$8,184.56
38	ESTIMULOS A LA EDUCACION	43	AR	1	\$6,218.00	\$7,899.97
39	HERRERO	61	BM	1	\$3,848.00	\$4,888.88
40	INSPECTOR	31	AF	6	\$6,300.00	\$11,597.12
41	INSTRUCTOR DE BEISBOL	50	BA	2	\$5,549.00	\$7,048.73
42	INSTRUCTOR DE KARATE	59	BK	1	\$4,280.00	\$5,437.74
43	INSTRUCTOR DE MUSICA	53	BE	2	\$5,018.00	\$6,375.37
44	INSTRUCTOR DEPORTIVO	60	BL	5	\$3,394.00	\$15,897.00
45	INSTRUCTORA DE CURSOS DE BELLEZA	53	BE	1	\$5,018.00	\$6,375.37
46	INTENDENTE	31	AF	30	\$2,800.00	\$11,597.12
47	MECANICO	20	T	2	\$6,218.00	\$13,929.76
48	MEDICO MUNICIPAL	34	AI	9	\$8,840.00	\$11,231.22
49	OFICIAL ALBANIL	55	BG	2	\$4,982.00	\$6,329.63
50	OFICIAL DE LIMPIA	47	AV	70	\$2,754.00	\$7,196.11
51	OPERADOR DE MAQUINARIA	3	C	2	\$2,196.00	\$22,374.66
52	PLOMERO	38	AM	3	\$9,876.00	\$8,795.98
53	PRIMER COMANDANTE DE BOMBEROS	24	X	1	\$10,238.00	\$13,007.38
54	PROGRAMAS ESPECIALES	8	H	1	\$13,868.00	\$17,619.29
55	PRGMOTOR	45	AT	1	\$6,082.00	\$7,727.18
56	PROYECTISTA	43	AR	1	\$6,218.00	\$7,899.97
57	PSICOLOGA	36	AK	8	\$3,846.00	\$9,706.82
58	RECEPCIONISTA	54	AZ	2	\$2,754.00	\$12,234.92
59	SECRETARIA	28	AC	30	\$2,754.00	\$12,234.92
60	SECRETARIO DE ORGANIZACION	51	BC	2	\$5,526.00	\$7,020.78

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

61	SUPERVISOR	18	R	13	\$6,218.00	\$14,387.14		
62	SUPERVISOR DE ALCOHOLES	54	BF	3	\$5,000.00	\$6,352.50		
63	SUPERVISOR DE OBRA	8	H	8	\$11,324.00	\$17,619.29		
64	SUPERVISOR DE OBRA A	8	H	2	\$11,324.00	\$17,619.29		
65	SUPERVISOR DE OBRA B	10	J	2	\$5,018.00	\$17,487.16		
66	SUPERVISOR DE OBRA C	26	Z	2	\$9,986.00	\$12,778.69		
67	SUPERVISOR DE OBRA D	53	BE	2	\$5,018.00	\$6,375.37		
68	SUPERVISOR OPERATIVO	45	AT	2	\$6,082.00	\$7,727.18		
69	SUPERVISOR TÉCNICO	8	H	2	\$13,764.00	\$17,619.29		
70	TÉCNICO DE CAMPO	37	AL	1	\$7,338.00	\$9,322.93		
71	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	39	AN	1	\$6,856.00	\$8,710.55		
72	TÉCNICO LINERO	46	AU	1	\$5,922.00	\$7,523.90		
73	TERAPISTA FÍSICO	22	V	5	\$3,846.00	\$13,477.46		
74	TOPOGRAFO	34	AI	1	\$8,840.00	\$11,231.22		
75	TRABAJADORA SOCIAL	13	M	2	\$8,020.00	\$15,873.63		
76	TRADUCTOR BILINGUE	44	AS	1	\$6,184.00	\$7,856.77		
77	VELADOR	51	BC	5	\$3,744.00	\$7,020.78		

ANEXO 9. POLICIA MUNICIPAL

POLICIA MUNICIPAL							
CODIGO	DEMONINACION DEL PUESTO	NIVEL	CATEGORIA	TOTAL DE PLAZAS	REMUNERACION MENSUAL	DIETA MENSUAL	
1	POLICIA	35	AJ	124	\$2,948.00	\$10,629.00	
2	POLICIA AUXILIAR	62	BN	1	\$3,600.00	\$4,573.80	
3	POLICIA PRIMERO	6	F	5	\$14,128.00	\$18,310.40	
4	POLICIA SEGUNDO	16	P	16	\$11,472.00	\$15,304.40	
5	POLICIA TERCERO	27	AB	41	\$7,640.00	\$12,755.80	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N/ZA
TADOS
0:05 26/1
IALE
RIA
IL

6	POLICIA TERCERO UNIDAD ACCIÓN	19	S	1	\$11,084.00	\$14,082.20	
7	POLICIA TERCERO UNIDAD REACCIÓN	15	O	1	\$12,148.00	\$15,434.00	
8	POLICIA UNIDAD ACCIÓN	30	AE	2	\$9,202.00	\$11,691.14	
9	POLICIA UNIDAD REACCIÓN	23	W	11	\$9,576.00	\$13,058.20	
10	VIGILANTE DE CASETA	36	AK	20	\$2,848.00	\$10,629.00	

REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

AGUINALDO	90 DIAS	PERSONAL BASIFICADO Y SINDICALIZADO				
DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE						
AGUINALDO	50 DIAS	PERSONAL DE CONTRATO Y DIRECTIVOS				

SEGUN ART. 42 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

ANEXO 10. MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Rea



Dependencia:	* 015
Programa:	A1001 * 55
Objetivo sectorial:	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población adulta mayor de 65 años en adelante que no recibe ingresos por concepto de jubilación o pensión de vejez convalidada.
Beneficiarios:	Todos los adultos mayores de 65 años en adelante antes de la zona urbana como zona rural

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		Medios de Verificación	SUSTIESTOS	PRESUPUESTO
	Nombre	Método de cálculo			
FIN Contribuir a la reducción de la pobreza multidimensional de la población	Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de Coahuila de	(Número de personas en pobreza multidimensional en el estado de Coahuila / Población total de Coahuila) * 100	Archivo Dependencia- INEGI	En el municipio de tamazunchale deben cubrir de vida a los adultos mayores.	
PROPÓSITO Las personas adultas mayores de 65 años y más en acceso a pension o jubilación incrementan sus ingresos, lo que les permite emplear sus ahorros de manera responsable.	Porcentaje de adultos mayores de 65 años y más en acceso a pension o jubilación	(Número de adultos mayores que reciben pension o jubilación / Número de adultos mayores de 65 años y más en el municipio de Tamazunchale) * 100	Archivo Dependencia- INEGI	Las personas mayores deben tener acceso a una mejor calidad de vida.	
COMPONENTE 1 Apoyos económicos a la población adulta mayor de 65 años en adelante por el gobierno municipal.	Número de personas adultas mayores apoyadas por el programa.	(Número de apoyos entregados / Número de adultos mayores de 65 años y más en el municipio de Tamazunchale) * 100	Archivo Dependencia- INEGI	Las personas mayores deben tener acceso a una mejor calidad de vida.	
ACTIVIDAD 1 C1 Difusión del programa.	Porcentaje de visitas realizadas	(Medias realizadas / Número de casos observados) * 100	Archivo Dependencia- INEGI	Participación activa de los adultos mayores	
ACTIVIDAD 2 C1 Verificación de información del beneficiario	Porcentaje de eficacia del proceso de verificación de suspensión de	(Número de verificaciones efectivas / Número total de verificaciones programadas) * 100	Archivo Dependencia- INEGI	Los adultos muestran documentación requerida	\$ 882,231.00
ACTIVIDAD 3 C1 Comprobación de experiencia	Porcentaje de apoyos depositados	(Número de apoyos depositados / Número total de apoyos programados) * 100	Archivo Dependencia- INEGI	Se entregan los apoyos en tiempo y forma.	
ACTIVIDAD 4 C1 Entrega de los apoyos al beneficiario	Porcentaje de verificación del proceso de verificación de irregularidades.	(Número de verificaciones efectivas / Número total de verificaciones programadas) * 100	Archivo Dependencia- INEGI		
ACTIVIDAD 5 C1 Comprobador de irregularidades.					



Dependencia:	A1001 - ACCION CIVICA
Programa:	Fomentar los valores cívicos para formar ciudadanos con identidad propia de la nación y respeto a los símbolos patrios
Objetivo sectorial:	Fomentar la población en general
Beneficiarios:	Toda la población en general

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		Medios de Verificación	SUSTIESTOS	PRESUPUESTO
	Nombre	Método de cálculo			
FIN Contribuir a fortalecer los valores cívicos y respeto a los símbolos patrios en las instituciones y población en general.	Porcentaje de símbolos patrios	(Personas que asisten a eventos de trabajo patrio / Personas que laboran en el Ayuntamiento) * 100	Informe	Participación que muestra interés.	
PROPÓSITO Las instituciones educativas y personal del Ayuntamiento incrementan los valores cívicos.	Porcentaje de incrementos	(Personas que asisten a eventos de trabajo patrio / Personas que laboran en el Ayuntamiento) * 100	Informe	Participación y población que muestra interés.	
COMPONENTE 1 Clases de cívica y ética en las instituciones educativas.	Porcentaje de alumnos	(Número de alumnos que cuentan con concurrencia de educación cívica al fin de la clase / Total de alumnos de las instituciones visitadas) * 100	Informe	Participación con compromiso e interés	
COMPONENTE 2 Difusión de fechas conmemorativas realizadas	Porcentaje de fechas	(Número de fechas conmemorativas realizadas / Número de fechas conmemorativas programadas) * 100	Informe	Se realizan las actividades en tiempo y forma.	
ACTIVIDAD 1 C1 Elaboración de salieres de símbolos patrios	Porcentaje de salieres	(Número de salieres elaborados en el año anterior) / 100	Informe	Participación y población que muestra interés	\$ 882,231.00
ACTIVIDAD 1 C2 Realización de notas periodísticas y spots	Porcentaje de notas	(Número de notas emitidas / Número de fechas conmemorativas) * 100	Informe	Se realizan las actividades en tiempo y forma.	



Dependencia:	A1001 - ACCION CIVICA
Programa:	Fomentar a todos los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas las normas establecidas en la ley de bebidas alcohólicas del estado de S.L.P. aprobado ampliamente al municipio y máximo para la venta y consumo público de bebidas alcohólicas.
Objetivo sectorial:	Toda la población en general
Beneficiarios:	Toda la población en general

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		Medios de Verificación	SUSTIESTOS	PRESUPUESTO
	Nombre	Método de cálculo			
FIN Contribuir a vigilar y asegurar en los trámites de permisos de nuevos establecimientos.	Porcentaje de trámites	(Número de trámites realizados / Número de trámites programados) * 100	Informe	Edificación que muestra interés.	
PROPÓSITO La educación tiene conocimiento sobre la ley de alcohol.	Porcentaje de población	(Número de personas que conocen la ley / Total de personas que visitan establecimientos con venta de alcohol) * 100	Informe	Datos de respuesta con mejor conocimiento de la ley.	
COMPONENTE 1 Tramites y procedimientos correspondientes realizados con eficiencia a la ciudadanía	Porcentaje de trámites	(Número de trámites realizados / Número de trámites programados) * 100	Informe	Edificación que muestra interés.	
COMPONENTE 2 Difusión de la Ley a la población residente	Porcentaje de difusión	(Número de eventos realizados / Número de eventos programados) * 100	Informe	Se realizan las actividades en tiempo y forma.	
ACTIVIDAD 1 C1 Desarrollar estrategias	Porcentaje de estrategias	(Número de estrategias realizadas / Número de estrategias programadas) * 100	Informe	Que la población se beneficie con la estrategia	\$ 882,231.00
ACTIVIDAD 1 C2 Deposición al personal	Porcentaje de depósitos	(Número de depósitos recibidos / Número de depósitos programados) * 100	Informe	Se realizan en tiempo y forma.	

[Handwritten signatures and notes in the bottom left area]

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE S.L.P.



Departamento:	ARCHIVO MUNICIPAL
Programa:	11001-ARCHIVO MUNICIPAL
Objetivo sectorial:	Mantener la eficiencia y condiciones de seguridad, mantenimiento y seguridad de archivos como patrimonio histórico del municipio.
Objetivo:	Conseguir la posesión en goce, custodia, conservación que equivale, como patrimonio.
Beneficiarios:	Los habitantes de Tamazunchale S.L.P.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	Frecuencia	Método de Verificación	SUJETOS	PRESUPUESTO
FIN	Nombre	Actual	Revisión	Concedores de la información estadística	
PROPÓSITO	Porcentaje de fines	Actual	Revisión	Presupuesto asignado en febrero y mayo	
COMPONENTE 1	Porcentaje de metas	Actual	Revisión	Presupuesto asignado en febrero y mayo	
COMPONENTE 2	Porcentaje de metas	Actual	Revisión	Presupuesto asignado en febrero y mayo	
ACTIVIDAD 1 C1	Revisión de un proyecto del local				
ACTIVIDAD 1 C2	Adaptación de casas antiguas				
					\$ 882,231.00

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE S.L.P.



Departamento:	ASISTENCIA JURIDICA
Programa:	4101-ASISTENCIA JURIDICA
Objetivo sectorial:	Brindar seguridad en materia legal a los habitantes de las diferentes comunidades, ciudades en general y a las dependencias del H. Ayuntamiento municipal de Tamazunchale S.L.P.
Beneficiarios:	Habitantes del municipio de Tamazunchale S.L.P.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	Frecuencia	Método de Verificación	SUJETOS	PRESUPUESTO
FIN	Declaración, seguridad y paz jurídica a todas las personas, instituciones y dependencias que lo soliciten.	Mensual	Revisión	Existentes intervenciones de gobierno	
PROPÓSITO	Declaración, seguridad y paz jurídica a todas las personas, instituciones y dependencias que lo soliciten.	Mensual	Revisión	Existentes intervenciones de gobierno	
COMPONENTE 1	Asesorías jurídicas y Conciliaciones otorgadas a las Autoridades de Bancos, Cuentas y Comandantes del Municipio.	Mensual	Revisión	Existentes intervenciones de gobierno	
COMPONENTE 2	Rehabilitación del local profesional como oficina.	Mensual	Revisión	Existentes intervenciones de gobierno	
COMPONENTE 3	Compañías impagadas "Creado Confianza Legal"	Mensual	Revisión	Existentes intervenciones de gobierno	
ACTIVIDAD 1 C1	Asesorías Jurídicas	Mensual	Revisión	Existentes intervenciones de gobierno	
ACTIVIDAD 1 C2	Legislación	Mensual	Revisión	Existentes intervenciones de gobierno	
ACTIVIDAD 1 C3	Asesorías Jurídicas	Mensual	Revisión	Existentes intervenciones de gobierno	
ACTIVIDAD 2 C3	Asesorías Jurídicas	Mensual	Revisión	Existentes intervenciones de gobierno	
ACTIVIDAD 3 C3	Asesorías Jurídicas	Mensual	Revisión	Existentes intervenciones de gobierno	
					\$ 882,231.00

Primer

Segundo

Antonio

[Handwritten signatures and marks]



Ordenador: ATENCION A CATEGORIAS
Programa: ATENCIÓN A CATEGORIAS
Objeto sectorial: Incremento la productividad y la calidad del café en el municipio al desarrollar una economía sustentable a través del cultivo, producción y comercialización del producto
Empleados: Fomento de producciones apropiadas.

Matriz de reuniones para resultados

RESUMEN MASATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA	MEDIO DE VERIFICACION	SUFICIENCIA	PRESUPUESTO
	Nombre	Método de cálculo				
PROPOSITO Se contribuye a incrementar el mayor acceso a la dilución de beneficios en el cultivo del café, a los productores agropecuarios generando mayor ingreso.	Porcentaje de productores	(Número productores beneficiados / Número total de productores) * 100	Anual	Archivo	Mayor en número de productores beneficiados	231.00
COMPONENTE 1 Dilución de egresos en medios impresos realizados.	Porcentaje de producciones	(Número productores beneficiados / Número total de producciones) * 100	Anual	Forme	Estado disponibilidad presupuestal	231.00
ACTIVIDAD 1 CI Mesas de diálogo	Porcentaje de reuniones	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) * 100	Anual	Forme	Comunidad participativa	231.00
ACTIVIDAD 2 CI Reuniones municipales	Porcentaje de reuniones	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) * 100	Anual	Forme	Comunidad participativa	231.00
ACTIVIDAD 3 CI Reuniones municipales	Porcentaje de reuniones	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) * 100	Anual	Forme	Comunidad participativa	231.00

ANZA
 SULTADOS
 TO 2015 2311
 CHALE
 FARRIA
 KAL

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Operatividad	ASUNTOS INDIGENAS
Programa	A100-ASUNTOS INDIGENAS
Objetivo sectorial	Propiciar mejores condiciones de vida a las comunidades indígenas, mediante un enfoque integral, cultural y equitativo, respetando sus usos y costumbres e integrando la identidad cultural en los aspectos de planeación y zona de desarrollo de las actividades para mejorar el bienestar de las acciones para realizar programas que mejoren la producción indígena. Indic. 25151

Matriz de Indicadores para Resultados

FIN	RESUMEN MENSUAL	INDICADORES		Frecuencia	Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		Moneda	Medio de Cálculo				
PROPOSITO	Las comunidades indígenas cuentan con condiciones idóneas para el desarrollo social y cultural	Porcentaje de la población indígena a que se atiende a través de acciones	Total de beneficiarios año actual/Total de beneficiarios año anterior x100	Anual	Documentación de la dirección Proyecto, Actas de Asambleas.	Realizar las acciones necesarias para su desarrollo social y cultural	
COMPONENTE 1	Fuertes relaciones	Porcentaje de la población indígena involucrada	Eventos programados/Eventos realizados	Anual	Comunicaciones, Invitaciones, solicitudes	Seleccionar programas de apoyo social y cultural en coordinación con las autoridades indígenas	
COMPONENTE 2	Sistema de capacitación mejorados	Porcentaje de autoridades capacitadas	Capacitaciones programadas/capacitaciones realizadas	Anual	Invitaciones, solicitudes	Seleccionar programas de apoyo social y cultural en coordinación con las autoridades indígenas	
COMPONENTE 3	Promoción socio-cultural mejorada	Número de promociones realizadas por la dirección	Promoción socio-cultural/promoción socio-cultural realizada) x100	Anual	Invitaciones, solicitudes	Coordinar programas de apoyo social y cultural en coordinación con las autoridades indígenas	
ACTIVIDAD 1 C1	Commemorar el día Internacional de la mujer	Porcentaje de mujeres que alcanzó el evento	Eventos realizados) x100	Anual	Invitaciones, solicitudes	Coordinar con autoridades indígenas para el fortalecimiento y preservación de los principales eventos con las comunidades indígenas	
ACTIVIDAD 2 C1	Commemorar el día Internacional de la Lengua Materna	Porcentaje de población indígena que celebró el evento	Eventos realizados) x100	Anual	Invitaciones, solicitudes	Coordinar con autoridades indígenas para el fortalecimiento y preservación de los principales eventos con las comunidades indígenas	
ACTIVIDAD 3 C1	Commemorar el día Internacional de los pueblos indígenas	Porcentaje de comunidades indígenas que celebró el evento	Eventos realizados) x100	Mensual	Invitaciones, solicitudes	Coordinar con autoridades indígenas para el fortalecimiento y preservación de los principales eventos con las comunidades indígenas	
ACTIVIDAD 1 C2	Capacitación en comunidades (Asignaciones y funciones de autoridades)	Porcentaje de autoridades capacitadas	Capacitaciones programadas/capacitaciones realizadas	Anual	Invitaciones, solicitudes	Coordinar con autoridades indígenas para el fortalecimiento y preservación de los principales eventos con las comunidades indígenas	
ACTIVIDAD 2 C2	Talleres para autoridades (Ley de Justicia Indígena)	Porcentaje de autoridades capacitadas	Talleres programados/talleres realizados) x100	Mensual	Invitaciones, solicitudes	Coordinar con autoridades indígenas para el fortalecimiento y preservación de los principales eventos con las comunidades indígenas	
ACTIVIDAD 3 C2	Agencias para autoridades	Porcentaje de Personas beneficiadas con asesores Jurídicos	Personas que recibieron los servicios de asesoría jurídica del año anterior) x100	Mensual	Invitaciones, solicitudes	Coordinar con autoridades indígenas para el fortalecimiento y preservación de los principales eventos con las comunidades indígenas	
ACTIVIDAD 4 C2	Pláticas en asambleas	Porcentaje de asambleas	Pláticas programadas/pláticas realizadas) x100	Mensual	Invitaciones, solicitudes	Coordinar con autoridades indígenas para el fortalecimiento y preservación de los principales eventos con las comunidades indígenas	
ACTIVIDAD 1 C3	Implementar medidas de atención a las comunidades respetando sus usos y costumbres.	Porcentaje de asambleas	Asambleas programadas/Asambleas realizadas x100	Mensual	Invitaciones, solicitudes	Coordinar con autoridades indígenas para el fortalecimiento y preservación de los principales eventos con las comunidades indígenas	
ACTIVIDAD 2 C3	Promoción de proyectos culturales en las comunidades	Porcentaje de promoción	Promoción programada/promoción realizada x100	Mensual	Invitaciones, solicitudes	Coordinar con autoridades indígenas para el fortalecimiento y preservación de los principales eventos con las comunidades indígenas	
ACTIVIDAD 3 C3	Elaborar propuestas culturales en las comunidades	Porcentaje de proyectos	Proyectos elaborados año actual/Proyectos elaborados año anterior x100	Anual	Proyectos elaborados	Coordinar con autoridades indígenas para el fortalecimiento y preservación de los principales eventos con las comunidades indígenas	
ACTIVIDAD 4 C3	Gestión de Proyectos	Porcentaje de Proyectos autorizados	Proyectos elaborados/proyectos autorizados x100	Anual	Proyectos elaborados	Coordinar con autoridades indígenas para el fortalecimiento y preservación de los principales eventos con las comunidades indígenas	

\$ 882,231.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Organismo:	COMUNICACION SOCIAL
Programa:	Clonar y promover las actividades, acciones, obras, programas, campañas y valores que surjan de la administración a través del presidente municipal o de los directores, jefes y coordinadores de cada departamento.
Objetivo sectorial:	Políticas en general
Actividades:	

FIN	RESUMEN NARRATIVO	Método de Mediciones para Resultados				INDICADORES	Frecuencia	Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		Nombre	Medios de cálculo	Medios de medición	Medios de verificación					
PROPÓSITO	Se contribuye a incrementar la mejora del nivel de satisfacción ciudadana.	Índice de percepción	Índice de percepción del semestre actual menos el índice de percepción del semestre anterior	Índice de percepción del servicio público del semestre actual menos el índice de percepción del servicio público del semestre actual	semestral	análisis del bozon de quejas	que los recursos se asignen oportunamente en la perspectiva del quehacer público			
COMPONENTE 1	reorganización de eventos con medios de comunicación masivos	Impartición en boletines publicados	numero / numero de boletines emitidos (100)	numero / numero de boletines publicados en el periodo (100)	trimestral	base de datos	que los recursos se asignen oportunamente en la perspectiva del quehacer público			
COMPONENTE 2	campaña de posicionamiento en medios 2018 realizados	reacciones positivas en las publicaciones	reacciones positivas de mes actual - reacciones positivas del mes anterior		trimestral	análisis de redes sociales, análisis de medios	que los recursos se asignen oportunamente en la perspectiva del quehacer público			
COMPONENTE 3	programa de coordinación de agencias	material que genera los departamentos del mes actual - promedio de material que genera los departamentos 50 mes actual	numero de actividades asignadas a cada una / numero de actividades concluidas satisfactoriamente en cada una (100)	numero de asistentes / numero de clases impartidas (100)	anual	registro del material producido / comunicación social	que los departamentos programen sus actividades oportunamente			
COMPONENTE 4	programa de organización de las funciones de la dirección de comunicación social	asistencia de los representantes de los medios de comunicación a la reunión representativa asignada	numero de asistentes / numero de clases impartidas (100)	numero de asistentes / numero de clases impartidas (100)	anual	lista de asistencia	que los departamentos programen sus actividades oportunamente			
ACTIVIDAD 1 C1	agendar y citar a cada medio de comunicación para analizar la efectividad de los contenidos con los medios de comunicación.	porcentaje de material asignado	numero de material asignado / no. de material que genera los departamentos 50 mes actual	numero de material asignado en el periodo de material emitido en el mes actual y anterior (100)	anual	campaña masiva	Comunidad participativa	\$ 8,500,000.00		
ACTIVIDAD 1 C2	diseño de material visual y audiovisual	cantidad de notas publicadas	cantidad de notas publicadas / numero de notas publicadas (100)	cantidad de notas emitidas (100)	anual	lista de asistencia				
ACTIVIDAD 1 C3	reuniones en el manejo de la información de boletines	asistencia de los representantes de los medios de comunicación a la reunión representativa asignada	numero de asistentes / numero de clases impartidas (100)	numero de asistentes / numero de clases impartidas (100)	anual	lista de asistencia				
ACTIVIDAD 1 C4	agendar y citar a los encargados de agenda de cada uno de los departamentos	porcentaje de material asignado	numero de material asignado / no. de material que genera los departamentos 50 mes actual	numero de material asignado en el periodo de material emitido en el mes actual y anterior (100)	anual	campaña masiva				
ACTIVIDAD 2 C3	cruce de agendas	porcentaje de la agenda del representante de cada departamento	numero de departamentos / numero de actividades asignadas / no. de actividades emitidas (100)	numero de departamentos / numero de actividades asignadas / no. de actividades emitidas (100)	trimestral	registro de agendas				
ACTIVIDAD 2 C4	solididad de recursos materiales programados	porcentaje de satisfacción de la dirección de comunicación social	numero de satisfacciones / no. de actividades emitidas (100)	numero de satisfacciones / no. de actividades emitidas (100)	trimestral	registro de satisfacciones de recursos materiales				
ACTIVIDAD 2 C4	reunión con los directores de la dirección de comunicación social	asistencia a reunión con el representante de la dirección de comunicación social	numero de asistentes / no. de personas (100)	numero de asistentes / no. de personas (100)	trimestral	lista de asistencia				
ACTIVIDAD 2 C4	resignación de turnos.	cantidad de asignación de turnos	cantidad de asignación de turnos / total de turnos (100)	cantidad de asignación de turnos / total de turnos (100)	trimestral	lista de asignación de turnos				



Organismo:	DESARROLLO ECONOMICO
Programa:	ATRIE - DESARROLLO ECONOMICO
Objetivo sectorial:	Impulsar financieramente proyectos de negocios cuya viabilidad este sustentada en una adecuada infraestructura técnica y con productos altamente competitivos en precio y calidad.
Actividades:	Políticas en general con actividades económicas.

FIN	RESUMEN NARRATIVO	Método de Mediciones para Resultados				INDICADORES	Frecuencia	Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		Nombre	Medios de cálculo	Medios de medición	Medios de verificación					
PROPÓSITO	Se contribuye al incremento de la competitividad municipal.	Índice de desarrollo económico	Índice de ingreso anual / ingreso económico	Índice de ingreso anual / ingreso económico	anual	estadísticas de la región	que se realice el trabajo			
COMPONENTE 1	los emprendedores deciden invertir en proyectos de negocios	Porcentaje de emprendedores	numero de emprendedores del año actual / numero de emprendedores del año anterior *100	numero de emprendedores del año actual / numero de emprendedores del año anterior *100	anual	Expedientes - temas	que se realice el trabajo			
COMPONENTE 2	Seguimiento a realizados realizados	Porcentaje de proyectos	Proyectos realizados / Proyectos programados * 100	Proyectos realizados / Proyectos programados * 100	anual	Expedientes - temas	que se realice el trabajo			
COMPONENTE 3	Asesoría oportuna realizada	Porcentaje de asesorías	Proyectos asesorados / Proyectos programados * 100	Proyectos asesorados / Proyectos programados * 100	anual	Expedientes - temas	que se realice el trabajo			
ACTIVIDAD 1 C1	Revisión de reglamentos	Porcentaje de mejoras	Reglamentos mejorados / total de expedientes * 100	Reglamentos mejorados / total de expedientes * 100	anual	Base de datos actual	que se realice el trabajo	882,231.00		

Primer

Primer

Primer



DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DEPORTES
PROGRAMA	ÁREA DE FORTALECIMIENTO DE DEPORTES
OBJETIVO SECTORIAL	Competencia en todos las categorías y convocatorias a nivel regional, estado, nacional e internacional, así como lograr que los espacios deportivos se encuentren activos para un mayor impacto en la ciudadanía.
PROYECTO	Realizar en general

FIN	INDICADORES		Frecuencia	Medios de Verificación	SUSPUESTOS	PRESUPUESTO
	Nombre	Método de cálculo				
PROPÓSITO	Se contribuye e incrementa la participación y aplicación de deportistas en tamazunchale	N/A	ANUAL	Key Board del deporte	Contribuye a la competitividad de los deportistas locales dentro del municipio	
COMPONENTE 1	Asignación de recursos económicos destinados a la adquisición de material deportivo a las academias municipales	Porcentaje de solicitudes recibidas/porcentaje de solicitudes atendidas	ANUAL	Archivo (campaña de solicitudes recibidas)	Es la mejor participación en el deporte del municipio y dentro de los deportes en las zonas rurales y urbanas	
COMPONENTE 2	Gestión municipal en el deporte	Porcentaje de tiempos asignados / Porcentaje de tiempos autorizados	ANUAL	Archivo (campaña de solicitudes en proceso)	Incremento en la aplicación de material deportivo	\$ 882,231.00
COMPONENTE 3	Manejo de presupuesto asignado para el proyecto del deporte	Porcentaje de tiempo para el proceso / Porcentaje de tiempo esperado	ANUAL	Archivo (por lecturas de tiempos)		
Actividad 1.C1	Gestión administrativa que se realiza antes de iniciar el proceso	Total de gestiones / Total de gestiones autorizadas	ANUAL	Base de datos excel	Se aplican los procesos administrativos correspondientes	
Actividad 1.C2	Existencia en las dependencias correspondientes de los recursos humanos	Porcentaje de recursos humanos / Porcentaje de recursos autorizados	ANUAL	Base de datos excel		
Actividad 1.C3	Asignación de recursos económicos para el deporte	Porcentaje de solicitudes recibidas / Porcentaje de solicitudes autorizadas	ANUAL	Archivo (campaña de solicitudes recibidas)		
Actividad 2.C2	Seguimiento de tiempos para monitorear los procesos	Porcentaje de tiempos para la gestión / Porcentaje de tiempos autorizados	ANUAL	Base de datos excel		
Actividad 2.C3	Manejo de una actividad a corto plazo para poder darle seguimiento a los diferentes procesos	Porcentaje de tiempo para la gestión / Porcentaje de tiempo autorizados	ANUAL	Archivo	Búsqueda de nuevas alternativas de aplicación	
Actividad 2.C3	Búsqueda de otros mecanismos para agilizar tiempos de entrega	Porcentaje de solicitudes recibidas / Porcentaje de solicitudes autorizadas	ANUAL	Archivo		

N.Z.A
ETIQUETAS
2015 2016
HALE
R.A
L

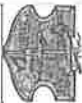


DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
PROGRAMA	DE FORTALECIMIENTO DE DEPORTES
OBJETIVO SECTORIAL	Practicar acciones de desarrollo a la población vulnerable acciones de apoyo a personas con discapacidad y divulgar oportunidades y de acceso a los servicios deportivos
PROYECTO	Realizar en general

FIN	INDICADORES		Frecuencia	Medios de Verificación	SUSPUESTOS	PRESUPUESTO
	Nombre	Método de cálculo				
PROPÓSITO	1. Realización de actividades deportivas en las zonas rurales y urbanas. 2. Distinción de deportistas en competencias. 3. Programa Municipal de Vías de Acceso a los Servicios Deportivos. 4. Canalización de solicitudes.	Porcentaje	ANUAL	Archivo del Sistema Municipal de Estadística Municipal de Tamazunchale (http://www.cdmurphy.com)	Presupuesto asignado y recursos oportunos	
COMPONENTE 1	Asignación de recursos económicos para la adquisición de material deportivo	Porcentaje de solicitudes recibidas / Porcentaje de solicitudes autorizadas	ANUAL	Archivo (campaña de solicitudes en proceso)	Incremento en la aplicación de material deportivo	\$ 892,350.00

[Handwritten signatures and notes at the top of the page]

[Large handwritten signatures and notes in the middle of the page]



DEPENDENCIA: OF. MUNICIPAL
PROGRAMA: A.1011-1P
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO A LA POBLACION VULNERABLE, ACCIONES DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DIVERSAS OPORTUNIDADES Y DE PROMOCION EN ESTOS
MANEJO DE INDICADORES PARA EVALUAR: INDICADORES


FIN	RESUMEN NARRATIVO	Método de cálculo		Frecuencia	Métodos de Verificación	SURTIDOS	PRESUPUESTO
		Nombre	INDICADORES				
	Se contribuye a disminuir el índice de problemat. Familiares en familias con ingreso menores a \$3000.00 mensuales en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P.						
PROYECTO	Las Familias de escasos recursos económicos disminuyen el índice de problemat. Familiares en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P.	Potencial	(Número de casos atendidos en el año 2017)/(Número de casos atendidos en el año 2016)*100	Anual	*Archivo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamazunchale *http://www.cegipsp.org.mx/	Presupuesto suficiente y entregado oportunamente	
COMPONENTES	1.-Convenios de guarday regiduría de visitas realizadas. 2.-Accas de comparecencia realizadas 3.-Accas de entrega (menores, adultos mayores o personas discapacidad), realizadas. 4.-Programa de visitas domiciliarias realizadas.	Potencial	1.- (Número de Convenios de guarday regiduría de visitas realizadas en el año 2017)/(Número de convenios de guarday regiduría de visitas programadas en el año 2017)*100 2.- (Accas de comparecencia realizadas en el año 2017)/(Accas de comparecencia programadas en el año 2017)*100 3.- (Accas de entrega (menores, adultos mayores o personas discapacidad) realizadas en el año 2017)/(Accas de entrega (menores, adultos mayores o personas discapacidad), programadas en el año 2017)*100 4.- (Número de visitas domiciliarias realizadas en el año 2017)/(Número de	Anual	*Archivo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamazunchale *http://www.cegipsp.org.mx/	Presupuesto suficiente y entregado oportunamente	
ACTIVIDADES	A.1.1.-Comparecencia de Interesados A.1.2.-Asesoría jurídica A.1.3.-Elaboración de dictorios A.1.4.-Realizar convenio con acuerdos voluntarios. A.2.1.-Comparecencia de Interesados A.2.2.-Asesoría jurídica A.2.3.-Elaboración de dictarios A.2.4.-Realizar convenio con acuerdos voluntarios. A.3.1.-Comparecencia de Interesados A.3.2.-Investigación de Trabajo Social A.3.3.-Involucración de familiares A.3.4.-Entrega (menores, adultos mayores o personas con discapacidad). A.4.1.-Comparecencia de Interesados A.4.2.-Elaboración de concredito de hechos probables de una investigación. A.4.3.-Recabar datos. A.4.4.-Consejería y visita domiciliaria. A.5.1.-Comparecencia de Interesados A.5.2.-Misión de hechos. A.5.3.-Proceder a la Asesoría jurídica.	Potencial		Anual		Presupuesto suficiente y entregado oportunamente	

\$ 892,350.00

N.Z.A
 ILTAD05
 HALE
 2015 2811
 RIA
 11







DEPARTAMENTO: **DIF MUNICIPAL**
 PROGRAMA SOCIAL: **A1011- DIF**
 OBJETIVO SOCIAL: **Promover acciones de desarrollo a la población vulnerable, acciones de apoyo a personas con discapacidad y de**
 DEPARTAMENTO: **PROBLEMAS SOCIALES**

PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	INDICADORES	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESPUESTO
FIN	Se contribuye a disminuir el porcentaje de personas con escasos recursos en estado de vulnerabilidad en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P.						
PROPOSITO	Las personas con escasos recursos disminuyen el porcentaje de vulnerabilidad en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P.	Porcentaje	(Numero de casos reportados en año 2017)/(Numero de casos atendidos con éxito en el año 2017)*100	Anual	*Archivo municipal del SMOE http://www.dgsp.slp.org.mx/	Presupuesto suficiente y entregado oportunamente	
COMPONENTES	1.- Estudios socioeconómicos recibidos. 2.- Visitas domiciliarias realizadas. 3.- Canalización de pacientes a Instituciones de salud realizadas. 4.- Canalización de pacientes al área de Juridica o psicología realizadas. 5.- Apoyo en especie recibidas. 6.- Apoyo de ofidos para usuarios en Instituciones externas, a población vulnerable recibidas.	Porcentaje	1.- (Numero de estudios socioeconómicos realizados en el año 2017/ Numero de estudios socioeconómicos realizados en el año 2016)*100 2.- (Numero de Visitas domiciliarias realizadas en el año 2017/ Numero de Visitas solidarias en el año 2017)*100 3 Y 4.- (Numero de canalizaciones realizadas en el año 2017/ Numero de canalizaciones realizadas en el año 2016)*100 5.- (Numero de apoyos entregados en el 2017/Numero de apoyos en el 2016)*100 6.- (Numero de ofidos otorgados para desahogo en Instituciones externas, a población vulnerable, (Numero de ofidos girados para desahogo en Instituciones externas a	Anual	*Archivo municipal del SMOE http://www.dgsp.slp.org.mx/	Presupuesto suficiente y entregado oportunamente	
ACTIVIDADES	A.1.1.- Se recepciona la petición de la ciudadanía, Juzgado Mixto de Primera Instancia o solicitud de colaboración de otras Instancias. A.1.2.- Se programa y se solicita vehículo oficial y combustible. A.1.3.- Se realiza el estudio socioeconómico a la persona indicada. A.1.4.- Se remite los resultados por escrito a la Dependencia de interés. A.2.1.- Se recepciona la petición de la ciudadanía, Juzgado Mixto de Primera Instancia o solicitud de colaboración de otras Instancias. A.2.2.- Se programa y se solicita vehículo oficial y combustible. A.2.3.- A.1.3 Se realiza el estudio socioeconómico a la persona indicada. A.2.4.- Se remite los resultados por escrito a la Dependencia de interés. A.3.1.- Se atiende a la persona que solicita el apoyo. A.3.2.- Se buscan alternativas para gestionar la atención al(a) institución de atención en el área de:. A.3.3.- Se envía el apoyo a la institución de salud que su atención. A.3.4.- Se elabora el informe de CANALIZACION para autorización de monto económico como apoyo a persona vulnerable. Ingresada al Hospital General Morones Prieto de 3 LP, bajo convenio realizado al inicio de cada administración. A.4.1.- Se atiende a la persona que solicita el apoyo. A.4.2.- Se analiza su situación y se canaliza a la Areat según lo amerite el caso. A.5.1.- Se recepciona a la persona para escudarse su petición y realizar la gestión o entregar el apoyo solicitado mediante un estudio socioeconómico.	Porcentaje		Anual		Presupuesto suficiente y entregado oportunamente	

\$ 892,350.00

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Dependencia: **MUJERES AT1001- MUJERES**
 Programa: **DISMINUIR LA MARGINACION SOCIAL EXISTENTE EN EL MUNICIPIO Y GENERAR LA OPORTUNIDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS PARA AVANZAR EN EL DESARROLLO DE LA POBLACION**
 Objetivo Sectorial: **MUJERES DEL MUNICIPIO QUE SON VIOLENTADAS**
 Beneficiarios: **MUJERES DEL MUNICIPIO QUE SON VIOLENTADAS**

Matriz de Indicadores para Resultados

RESUMEN NARRATIVO	Nombre	INDICADORES			Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		Método de cálculo	Frecuencia				
FIN ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	PORCENTAJE DE ÍNDICE DE VIOLENCIA	NUM. DE MV/2016 MENOS NUM. DE MV 2017 X 100 ENTRE TOTAL DE MV DANDO UN PORCENTAJE DE 37%.	DURANTE TODO EL AÑO	INFORME MENSUAL	LOGRAR EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER		
PROPÓSITO OBJETIVO del Programa DISMINUIR EL ÍNDICE DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	PORCENTAJE DE ÍNDICE DE VIOLENCIA	NUM. DE MV/2015 MENOS NUM. DE MV 2017 X 100 ENTRE TOTAL DE MV DANDO UN PORCENTAJE DE 37%. número de asistentes a la plataforma, entre número máximo de ligeros disponibles (86 asistentes)	DURANTE TODO EL AÑO	INFORME MENSUAL	LOGRAR EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER		
Componente 1 INFORMATIVAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	porcentaje de asistentes	número de asistentes a la plataforma, entre número máximo de ligeros disponibles (86 asistentes)	permanentemente, a solicitud de los interesados	MENSUAL			
COMPONENTE 2: TERAPIA PSICOLÓGICA	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR 100 ENTRE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE PRESENTARON	permanentemente, a solicitud de los interesados	MENSUAL	sensibilizar y empoderar a las mujeres		
Componente 3 ASesorIA JURÍDICA	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR 100 ENTRE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE PRESENTARON	permanentemente, a solicitud de los interesados	MENSUAL			
Actividad 1.1 DETECCIÓN DE LOCALIDADES CON MAYOR ÍNDICE DE VIOLENCIA	porcentaje de las denuncias enviadas al Ministerio Público.	número de denuncias en el año 2015 menos número de denuncias en el año 2017 multiplicadas por 100 entre el número total de denuncias	durante todo el año	prevenir atender y sancionar la violencia			
Actividad 1.2 CALENDARIZAR LAS PLATAFORMAS	de acuerdo al porcentaje del año índice de violencia	tomando en cuenta la comunidad con mayor caso de violencia	bimestral	sensibilizar a los asistentes elevación de tripticos sobre violencia			
Actividad 1.3 ELABORACION DE TRIPTICOS SOBRE VIOLENCIA	de acuerdo al porcentaje del año índice de violencia	entregando los tripticos a todos los asistentes (a 100%)	cada que se requiera	que los asistentes lo entiendan con mayor facilidad			
Actividad 1.4 APLICACION DE CUESTIONARIOS SOBRE VIOLENCIA	detectar el índice de violencia	num. De personas encuestadas x 100 entre el total de asistentes	cuando se requiera	lograr que las personas se den cuenta q son violentadas			
Actividad 1.5 REALIZACION DE LAS PLATAFORMAS	de acuerdo al porcentaje del año índice de violencia	número de asistentes a la plataforma, entre número máximo de ligeros disponibles (86 asistentes)	permanentemente, a solicitud de los interesados	sensibilizar y empoderar a las mujeres			
Actividad 1.5 TALLERES Y CONFERENCIAS SOBRE VIOLENCIA DIRIGIDO PARA MUJERES DEL MUNICIPIO	porcentaje de asistentes	número de asistentes a la plataforma, entre número máximo de ligeros disponibles (86 asistentes)	permanentemente, a solicitud de los interesados	sensibilizar y empoderar a las mujeres			
Actividad 2.1 ENTREVISTA INICIAL (CATARSI)	porcentaje de personas entrevistadas	META: 720 AL AÑO ACUMULADOS 540 TENIENDO UN AVANCE DEL 70%	ANUAL	INFORMES MENSUALES			
Actividad 2.2 LOCALIZACION DEL FOCO, APLICACION DE TESTS PSICODIAGNOSTICOS (LLEGANDO AL DX. DE MANERA CERTIBA)	porcentaje de personas que necesitan el tratamiento	META: 720 AL AÑO ACUMULADOS 540 TENIENDO UN AVANCE DEL 70%	MENSUAL	INFORMES MENSUALES	LOGRAR LA ESTABILIDAD FISICA Y MENTAL PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.		
ACTIVIDAD 2.3 TRABAJO CON EL TTO. EN BASE AL DX. EL TIEMPO DETERMINADO HASTA FINALIZAR EL TTO.	porcentaje de personas que logran cumplir con el tratamiento hasta el final	número de personas que terminan el tratamiento por 100 entre el número de personas que iniciaron	MENSUAL	INFORMES MENSUALES			
Actividad 3.1 REALIZAR ASesorIAS JURÍDICAS A LAS PERSONAS VIOLENTADAS QUE SOLICITAN APOYO EN ESTE DEPARTAMENTO	POSIBILIDAD DE PERSONAS ASISTEN A SUS ASesorIAS EN TIEMPO Y FORMA	número de personas que realizan los trámites de inicio por 100 entre el número de personas que concurren dicho trámite	MENSUAL	INFORMES MENSUALES			

\$ 882,231.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

PROGRAMA		OBJETIVO		INDICADORES		MEDIO DE VERIFICACION		FRECUENCIA	
PROGRAMA	ASISTENCIA SOCIAL	OBJETIVO	PROTEGER Y PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION DE LA COMUNIDAD	INDICADOR	Porcentaje de familias beneficiadas	Medio de verificación	Reportes de actividades	Frecuencia	Presupuesto
PROGRAMA	ASISTENCIA SOCIAL	OBJETIVO	PROTEGER Y PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION DE LA COMUNIDAD	INDICADOR	Porcentaje de familias beneficiadas	Medio de verificación	Reportes de actividades	Frecuencia	Presupuesto
PROGRAMA	ASISTENCIA SOCIAL	OBJETIVO	PROTEGER Y PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION DE LA COMUNIDAD	INDICADOR	Porcentaje de familias beneficiadas	Medio de verificación	Reportes de actividades	Frecuencia	Presupuesto
PROGRAMA	ASISTENCIA SOCIAL	OBJETIVO	PROTEGER Y PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION DE LA COMUNIDAD	INDICADOR	Porcentaje de familias beneficiadas	Medio de verificación	Reportes de actividades	Frecuencia	Presupuesto

COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO
COMPONENTE 1	PROTECCION SOCIAL	PROTECCION SOCIAL	Porcentaje de familias beneficiadas	\$ 882,231.00
COMPONENTE 2	PROTECCION SOCIAL	PROTECCION SOCIAL	Porcentaje de familias beneficiadas	\$ 882,231.00
COMPONENTE 3	PROTECCION SOCIAL	PROTECCION SOCIAL	Porcentaje de familias beneficiadas	\$ 882,231.00
COMPONENTE 4	PROTECCION SOCIAL	PROTECCION SOCIAL	Porcentaje de familias beneficiadas	\$ 882,231.00
COMPONENTE 5	PROTECCION SOCIAL	PROTECCION SOCIAL	Porcentaje de familias beneficiadas	\$ 882,231.00

COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO
COMPONENTE 1	PROTECCION SOCIAL	PROTECCION SOCIAL	Porcentaje de familias beneficiadas	\$ 882,231.00
COMPONENTE 2	PROTECCION SOCIAL	PROTECCION SOCIAL	Porcentaje de familias beneficiadas	\$ 882,231.00
COMPONENTE 3	PROTECCION SOCIAL	PROTECCION SOCIAL	Porcentaje de familias beneficiadas	\$ 882,231.00
COMPONENTE 4	PROTECCION SOCIAL	PROTECCION SOCIAL	Porcentaje de familias beneficiadas	\$ 882,231.00
COMPONENTE 5	PROTECCION SOCIAL	PROTECCION SOCIAL	Porcentaje de familias beneficiadas	\$ 882,231.00

Handwritten signatures and notes at the top of the page.

Large handwritten signature and notes at the bottom of the page.

PROGRAMA		INDICADORES		FRECUENCIA		MÉDIO DE VERIFICACIÓN		SUNUESTOS		PRESUPUESTO	
PROPÓSITO	La población se beneficia en todo momento atención y servicios de calidad a los usuarios de la dependencia, de acuerdo con la normatividad y las necesidades establecidas	Porcentaje de atención y servicios de calidad a los usuarios de la dependencia, de acuerdo con la normatividad y las necesidades establecidas	Porcentaje de atención y servicios de calidad a los usuarios de la dependencia, de acuerdo con la normatividad y las necesidades establecidas	ANUAL	ANUAL	Archivo/ Foto/ video/ foto/ in situ	Supera estándares	Supera estándares			
COMPONENTE 1	Producto cívico (bovino, porcino y ovino) sea verificado satisfactoriamente y de manera oportuna	Porcentaje de implementación de que los productos cívicos (bovino, porcino y ovino) sea verificado satisfactoriamente y de manera oportuna	Porcentaje de implementación de que los productos cívicos (bovino, porcino y ovino) sea verificado satisfactoriamente y de manera oportuna	ANUAL	ANUAL	Archivo/ Foto/ video/ foto/ in situ	Supera estándares	Supera estándares			
COMPONENTE 2	Características y las actividades realizadas	Porcentaje de cumplimiento de las actividades correspondientes, por ítem al presupuesto	Porcentaje de cumplimiento de las actividades correspondientes, por ítem al presupuesto	ANUAL	ANUAL	Archivo/ Foto/ video/ foto/ in situ	Supera estándares	Supera estándares			
ACTIVIDAD 1.1	Dar atención a los servicios que ofrece el municipio	Porcentaje de atención a los servicios que ofrece el municipio	Porcentaje de atención a los servicios que ofrece el municipio	ANUAL	ANUAL	Archivo/ Foto/ video/ foto/ in situ	Supera estándares	Supera estándares			
ACTIVIDAD 2.1	Realizar el cumplimiento de los programas municipales	Porcentaje del cumplimiento de los programas municipales	Porcentaje del cumplimiento de los programas municipales	ANUAL	ANUAL	Archivo/ Foto/ video/ foto/ in situ	Supera estándares	Supera estándares			
ACTIVIDAD 2.2	Realizar el cumplimiento de los programas municipales	Porcentaje de atención a los programas municipales	Porcentaje de atención a los programas municipales	ANUAL	ANUAL	Archivo/ Foto/ video/ foto/ in situ	Supera estándares	Supera estándares			
\$ 882,231.00											

INZA
ITAPÓS
2015 2016
HALE
RIA

RESUMEN RESUMATIVO		INDICACIONES		MÉDIO DE VERIFICACIÓN		SUNUESTOS		PRESUPUESTO	
PROPÓSITO	La ciudadanía y personal adscrito al H. Ayuntamiento de Tamazunchale, reciben la atención y servicios de calidad en las áreas de salud y bienestar	Porcentaje de atención y servicios de calidad a los usuarios de la dependencia, de acuerdo con la normatividad y las necesidades establecidas	Porcentaje de atención y servicios de calidad a los usuarios de la dependencia, de acuerdo con la normatividad y las necesidades establecidas	ANUAL	ANUAL	Archivo/ Foto/ video/ foto/ in situ	Supera estándares	Supera estándares	
COMPONENTE 1	Atención y servicios de calidad a los usuarios de la dependencia	Porcentaje de implementación de que los servicios de calidad a los usuarios de la dependencia sea verificado satisfactoriamente y de manera oportuna	Porcentaje de implementación de que los servicios de calidad a los usuarios de la dependencia sea verificado satisfactoriamente y de manera oportuna	ANUAL	ANUAL	Archivo/ Foto/ video/ foto/ in situ	Supera estándares	Supera estándares	
ACTIVIDAD 1.1	Realizar el cumplimiento de los programas municipales	Porcentaje del cumplimiento de los programas municipales	Porcentaje del cumplimiento de los programas municipales	ANUAL	ANUAL	Archivo/ Foto/ video/ foto/ in situ	Supera estándares	Supera estándares	
ACTIVIDAD 1.2	Realizar el cumplimiento de los programas municipales	Porcentaje de atención a los programas municipales	Porcentaje de atención a los programas municipales	ANUAL	ANUAL	Archivo/ Foto/ video/ foto/ in situ	Supera estándares	Supera estándares	
ACTIVIDAD 1.3	Realizar el cumplimiento de los programas municipales	Porcentaje de atención a los programas municipales	Porcentaje de atención a los programas municipales	ANUAL	ANUAL	Archivo/ Foto/ video/ foto/ in situ	Supera estándares	Supera estándares	
ACTIVIDAD 2.1	Realizar el cumplimiento de los programas municipales	Porcentaje de atención a los programas municipales	Porcentaje de atención a los programas municipales	ANUAL	ANUAL	Archivo/ Foto/ video/ foto/ in situ	Supera estándares	Supera estándares	
ACTIVIDAD 2.2	Realizar el cumplimiento de los programas municipales	Porcentaje de atención a los programas municipales	Porcentaje de atención a los programas municipales	ANUAL	ANUAL	Archivo/ Foto/ video/ foto/ in situ	Supera estándares	Supera estándares	
ACTIVIDAD 2.3	Realizar el cumplimiento de los programas municipales	Porcentaje de atención a los programas municipales	Porcentaje de atención a los programas municipales	ANUAL	ANUAL	Archivo/ Foto/ video/ foto/ in situ	Supera estándares	Supera estándares	
\$ 882,231.00									



MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CARRILLO DE LA ROSA, 100
TAMAZUNCHALE, TAMA.
TELÉFONO: 01 81 251 21 11

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

Dependencia:	TRANSITO MUNICIPAL
Programa:	A1001- ADMINISTRACION MUNICIPAL
Objetivo sectorial:	PROMOVER UNA POLITICA QUE ATAQUE LOS CONTINGENTES SOCIOCULTURALES DONDE SE DESARROLLAN LOS FACTORES DE RIESGO QUE PROPICIAN LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA DESDE ANTES QUE OCURRAN LOS EVENTOS QUE LAS DETONAN
Beneficiarios:	Poblacion en general

Matriz de Indicadores para Resultados

RESUMEN NARRATIVO	Nombre	Método de cálculo	Frecuencia	Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
FIN FORTALECER LA CULTURA VIAL EN LA CIUDADANIA	PROMEDIO DE CIUDADANOS QUE NO SABEN QUE ES LA CULTURA VIAL	PROMEDIO DE MULTAS APLICADAS	ANUAL	ENCUESTAS A CIUDADANIA GENERAL	ACEPTACION DE INFORMACION CULTURA VIAL POR PARTE DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD	
PROPOSITO CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE CONDUCTORES	PORCENTAJE DE ACCIDENTES	ANUAL	ESTADISTICAS OPERADORAS PARTICULARES OPERADORES PUBLICOS	EXISTA RESPETO Y CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA EL USO DE LAS UNIDADES	
COMPONENTES DISMINUCION DE ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS Y MOTOCICLISTAS	MENOR NUMERO DE INFRACCIONES	PROMEDIO DE MULTAS APLICADAS	ANUAL	LIBRO DE INFRACCIONES	OMITIR LAS SEÑALETICAS	
ACTIVIDADES OPERATIVOS DE INFORMACION	PROMEDIOS	<ul style="list-style-type: none"> OPERATIVO POTRO SEGURO OPERATIVO CALLES LIBRES 	ANUAL	REPORTE DE ACTIVIDADES	CONDICIONES OPTIMAS PARA QUE SE LLEVEN A CABO LOS OPERATIVOS	
ACTIVIDADES DIFUSION DEL REGLAMENTO DE TRANSITO	PORCENTAJES DE OPERATIVOS	CAMPAÑAS DE CIUDADANAS INFORMACION VIAL	ANUAL	NUMERO DE ASISTENCIA	INTERES DE LA CIUDADANIA POR CONOCER EL REGLAMENTO DE TRANSITO	
ACTIVIDADES ACTUALIZAR LA BASE DE RUTAS PARA ASENSO Y DESCENSO	PORCENTAJES	PORCENTAJE DE OTORGAMIENTOS DE BASES	ANUAL	REGISTRO DE RUTAS	LOS CONDICIONARIOS DEL CUMPLIMIENTO A LO ESPECIFICADO	
						\$ 882,231.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESUMEN MARCATIVO		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia	Método de Verificación	SUPELUESTOS	PRESUPUESTO
PN	Aplicación de Reglamento	Distribución del índice de libros administrativos	Distribución del índice de libros administrativos 2017 menos el porcentaje de libros administrativos 2016 por 100	Anual	Estadísticas del Juzgado de Calce de la Ciudad de Guatemala	Que se cumpla con la aplicación de los reglamentos de tránsito municipal y Bando de Policía y Buen Gobierno	\$-
Componente 1	Se tiene conocimiento de los reglamentos de Tránsito Municipal y Bando de Policía y Buen Gobierno	Lograr una mayor difusión orientando al personal de Policía Administrativa y Buen Gobierno	Distribución del índice de libros administrativos 2017 menos el porcentaje de libros administrativos 2016 por 100	Anual	Estadísticas del Juzgado de Calce de la Ciudad de Guatemala	Que se cumpla con la aplicación de los reglamentos de tránsito municipal y Bando de Policía y Buen Gobierno	\$-
Componente 2	SEGUIMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PLANIFICACION DE CUANTIA DE SERVIDORES	EDITO DE PROYECTOS APLICADOS	NÚMERO DE SERVIDORES ACREDITADOS 2017 MENOS EL NÚMERO DE SERVIDORES 2016 POR CIENTO	ANUAL	Estadísticas del Juzgado de Calce de la Ciudad de Guatemala	Que se cumpla con la aplicación de los reglamentos de tránsito municipal y Bando de Policía y Buen Gobierno	\$-
Actividad 1.1	PLANIFICACION DE CUANTIA DE SERVIDORES PERIODO	1	PERCENTAJE DE VISITAS EN REUNIONES	ANUAL	Historias mensuales del Juzgado de Calce de la Ciudad de Guatemala	Que la sociedad como talere por el desconocimiento del tema	\$-
Actividad 1.2	DEFUSION DE LAS CAMPANAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS	3	PORCENTAJE DE PERSONAS INTERESADAS	ANUAL			\$-

N.Z.A
 CRAMOS
 2016 2019
 FALLE
 RIA
 IL

RESUMEN MARCATIVO		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia	Método de Verificación	SUPELUESTOS	PRESUPUESTO
PN	Se continúa en trabajar una mejor atención en el servicio de emergencias	Número de llamadas recibidas	Número de llamadas recibidas	Anual	Bilbores existentes en el departamento	Que no falte la comunicación	\$ 882,231.00
PROPOSITO	Que en la población se obtenga de forma eficiente y inmediata las prestaciones	Número de llamadas recibidas	Número de llamadas recibidas	Anual	Bilbores existentes en el departamento	Que no falte la comunicación	\$ 882,231.00
COEFICIENTES	1- mantenimiento de vehículos 2- mantenimiento de capacidad personal 3- mantenimiento de equipo especializado 1- programa de capacitación	Número de llamadas recibidas Número de llamadas recibidas Número de llamadas recibidas Número de llamadas recibidas	Número de llamadas recibidas Número de llamadas recibidas Número de llamadas recibidas Número de llamadas recibidas	Anual Anual Anual Anual	Activo del departamento de policía de la ciudad de Guatemala Activo del departamento de policía de la ciudad de Guatemala Activo del departamento de policía de la ciudad de Guatemala Activo del departamento de policía de la ciudad de Guatemala	Que no falte la comunicación Que no falte la comunicación Que no falte la comunicación Que no falte la comunicación	\$ 882,231.00
ACTIVIDADES	2- atención de llamadas de emergencias 3- atención de equipo para casos de urgencia en accidentes	Número de llamadas recibidas Número de llamadas recibidas	Número de llamadas recibidas Número de llamadas recibidas	Anual Anual	Bilbores existentes en el departamento Bilbores existentes en el departamento	Que no falte la comunicación Que no falte la comunicación	\$ 882,231.00

RESUMEN MARCATIVO		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia	Método de Verificación	SUPELUESTOS	PRESUPUESTO
PROPOSITO	Habilitar y Capacitar Equipos y Profesionales como otros de tránsito que promuevan cultura deportiva, artística y recreativa en las zonas urbanas	Porcentaje	(espectos habilitados/espectos publicados total) * 100	ANUAL	Oficio emitido y recibido y reportes de obra en archivo del departamento	Diminuir los accidentes en las zonas urbanas y promover la cultura deportiva, artística y recreativa en las zonas urbanas	\$ 882,231.00
COMPONENTE	Recorridos Cursos y Talleres Calefacción	Porcentaje	(total de implementación habilitados / total de presupuesto) * 100	ANUAL	Oficio emitido y recibido y reportes de obra en archivo del departamento	Diminuir los accidentes en las zonas urbanas y promover la cultura deportiva, artística y recreativa en las zonas urbanas	\$ 882,231.00
ACTIVIDADES	Componente 1: Instalaciones Deportivas Realizadas: Recorridos por las zonas urbanas y rurales. Componente 2: Talleres de Capacitación y Cursos. Componente 3: Talleres de Capacitación y Cursos. Componente 4: Talleres de Capacitación y Cursos. Componente 5: Talleres de Capacitación y Cursos. Componente 6: Talleres de Capacitación y Cursos. Componente 7: Talleres de Capacitación y Cursos. Componente 8: Talleres de Capacitación y Cursos. Componente 9: Talleres de Capacitación y Cursos. Componente 10: Talleres de Capacitación y Cursos.	Porcentaje	(total de implementación habilitados / total de presupuesto) * 100	ANUAL	Oficio emitido y recibido y reportes de obra en archivo del departamento	Diminuir los accidentes en las zonas urbanas y promover la cultura deportiva, artística y recreativa en las zonas urbanas	\$ 882,231.00

Para
 Duplicar

Daniel

Daniel



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCACIONAL

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA CURRICULAR

PROYECTO DE LEY N° 20.909
REFORMA DE LA LEY N° 20.907
DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE
ESTUDIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES

SECTOR	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD	FECHA	RESPONSABLE	ESTADO
SECTOR 1
SECTOR 2
SECTOR 3
SECTOR 4
SECTOR 5

SECTOR	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD	FECHA	RESPONSABLE	ESTADO
SECTOR 1
SECTOR 2
SECTOR 3
SECTOR 4
SECTOR 5

SECTOR	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD	FECHA	RESPONSABLE	ESTADO
SECTOR 1
SECTOR 2
SECTOR 3
SECTOR 4
SECTOR 5

SECTOR	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD	FECHA	RESPONSABLE	ESTADO
SECTOR 1
SECTOR 2
SECTOR 3
SECTOR 4
SECTOR 5

\$ 882,231.00

ANZA
SULTADOS
3 2015 2011
CHALE
ARIA
AL

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]



MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

Dependencia: TRANSPARENCIA
 Programa: A 1005. TRANSPARENCIA
 Objetivo: OBTENER LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN LA GESTION MUNICIPAL, A TRAVES DE UN GOBIERNO ABIERTO, CON PARTICIPACION CIUDADANA Y LA GESTION PARA RESULTADOS, IMPLEMENTANDO MECANISMOS PARA LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA, LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICION DE CUENTAS.
 Sub-proyecto: LA CIUDADANIA EN GENERAL, HOMBRES Y MUJERES MAYORES DE 60 AÑOS, PERSONAS TANTO FISICAS COMO MORALES.
 Indicadores: Matriz de Indicadores para Resultados

RATIVO	Nombre	Medio de cálculo	Frecuencia	Horizonte de medición	SUPUESTOS NO SE PERCIBEN SUPUESTOS	PRESUPUESTO
FIN MUNICIPIO ALTAMENTE TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE DATOS PERSONALES	INDICE DE SATISFACCION EN LA CIUDADANIA	LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS 208- CUMPLIMIENTO EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION A	SEMESTRAL	PMD y LTAIP VS INFORMES MENSUALES		
	PROPOSITO MUNICIPIO LIBRE DE OPACIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	CAPACITACIONES DE SERVIDORES	SEMESTRAL			
	COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	CAPACITACION A SERVIDORES	ANUAL			
	Componente 2	CONCIERTACION A SERVIDORES	ANUAL			
Actividad 1.1	Diseño de librerías de capacitación en el tema	ANUAL				
Actividad 1.2	capacitación en materia de	ANUAL				
Actividad 1.3	precios del Catálogo de	ANUAL				
Actividad 2.1	REUNIONES PERIODICAS Y	EN SU OPORTUNIDAD				
Actividad 2.2	EJERCICIOS, EJEMPLIFICANDO	EN SU OPORTUNIDAD				
Actividad 2.3	ENTRE LOS SERVIDORES	ANUAL				
Actividad 2.4	PROGRAMA DE EVALUACION	MENSUAL				
\$ 882,231.00						

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

Dependencia: ECOLOGIA
 Programa: A 107. ECOLOGIA
 Objetivo: GENERAL LA EDUCACION AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION Y PROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO.
 Beneficiarios: HABITANTES DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
 Matriz de Indicadores para Resultados

NARRATIVO	Nombre	Medio de cálculo	Frecuencia	Medio de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
FIN	Manejo adecuado de residuos sólidos en el municipio	Proporción de R.S. reciclados (PRST)	ANUAL	Anual	Análisis y exhibición de reportes internos	
PROPÓSITO	Mejorar la recolección de residuos sólidos.	Porcentaje de recolección de residuos sólidos (PRRS)	Mensual	Mensual	Bitácora de la atención de caso público.	
COMPONENTE 1	Mejorar la recolección de residuos sólidos.	Porcentaje de cumplimiento de la estrategia (PCI)	Trimestral	Trimestral	INEGI reportes internos	
COMPONENTE 2	Implementar y mejorar de los manuales de procedimiento.	Nivel de actualización de manuales (VAU)	ANUAL	ANUAL	Marco jurídico vigente	
COMPONENTE 3	Capacidad instalada suficiente para la recolección de residuos sólidos	Nivel de número de maquinaria y equipo (NSE)	Semestral	Semestral	Verificación de cumplimiento de procedimientos.	
Actividad 1.1	cultura de limpieza	ejemplares distribuidos y limpieza	semestral	semestral	Bitácora de la atención de caso público.	
Actividad 2.1	capacitación	ejemplares programados de capacitación en el trabajo y atención a la sociedad	anual	anual	archivo del departamento de atención de caso público.	
Actividad 3.1	Mejorar el equipo de trabajo	Establecer metas en el tiempo del equipo de recolección y capacitación de las R.S.	semestral	semestral		
\$ 882,231.00						

Patricio

Diego

Diego

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
 PROGRAMA: A1001-ADMINISTRACION MUNICIPAL
 UN GOBIERNO INCLUYENTE DONDE TODOS LOS TAMAUZUNTEÑESES TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A TRAVES DEL ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD QUE COADYUVAN A DISMINUIR LA MARGINACION SOCIAL, GENERANDO OPORTUNIDADES PARA AVANZAR EN EL DESARROLLO
 OBJETIVO SECTORIAL: MANEJO DE LOS CIUDADANOS
 BENEFICIARIOS: ADO Y MAYORIA MARGINADA

Matriz de Indicadores para Resultados

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA DE LA MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION Y FUENTES DE INFORMACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
	INDICADOR	FÓRMULA				
FIN EXCELENTE DESARROLLO SOCIAL EN LA POBLACION RURAL	disminucion del indice de rezago de POBREZA EXTREMA	$\frac{\text{porcentaje del indice de JOVENES CON POBREZA EXTREMA 2017 menos el porcentaje de PLATICAS Y TALLERES POR PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2016 por 100}}{\text{numero de JOVENES BENEFICIARIOS EN LA ZONA RURAL DE TAMAZUNCHALE 2017 menos numero de JOVENES BENEFICIARIOS EN LA ZONA RURAL DE TAMAZUNCHALE 2016 por cien}}$	ANUAL	INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	QUE LOS JOVENES APROVECHEN Y ENFOCEN SUS ESPECTATIVAS DE VIDA CALIDAD DE VIDA MUCHO MEJOR.	
PROPOSITO Satisfaccion en la poblacion juvenil	DISMINUCION DEL INDICE DE BANDIDISMO EN JUVENES DE NUESTRA ZONA RURAL	$\frac{\text{numero de INTERESADOS EN LA APLICACION DE PROGRAMAS 2017 MENOS NUMERO DE INTERESADOS EN PROGRAMAS 2016 POR CEN}}{\text{numero de INTERESADOS APROBADOS 2017 MENOS NUMERO BENEFICIARIOS APROBADOS 2016 POR CEN}}$	ANUAL	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	QUE SE CUMPLA CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LOS PROGRAMAS Y PODAMOS TENER JOVENES BANGUARDISTAS CON VALORES CLAROS Y CON HABILIDADES QUE LE BRINDEN UN BROQUE A SU CALIDAD DE VIDA	
Componente 1	PROMOCION DE PROGRAMAS SOCIALES	ACERCAMIENTO DE PROGRAMAS VIAJES EN EL MUNICIPIO	ANUAL	ESTADISTICA DE PROGRAMAS SOCIALES	QUE LOS INTERESES CAMBIEN CON LAS REGLAS DE OPERACIONES	
Componente 2	SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS YA EMPADRONADOS	EXITO DE PROYECTOS APLICADOS	ANUAL	ESTADISTICA DE PROGRAMAS SOCIALES		
COMPONENTE 2: \$ 882,231.00						

Actividad 1.1	Actividad 1.2	Actividad 2.1	Actividad 2.2
PLANEACION DE CAMPAÑA DE DIFUSION RADIO Y PERIODO	DIFUSION DE LAS CAMPANAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS	REVISION DE REGLAMENTOS	CAPTACIONES
1	3	1	2
COMPONENTE 2: SEGUIMIENTO			
		NUMERO DE REGLAMENTOS QUE INTERVIENEN EN LAS ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO	NUMERO DE CAPTACIONES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO
ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL
PLAN ANUAL DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	INFORME BIMESTRAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	LET DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	INFORME DE EVENTOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
		QUE LA SOCIEDAD RURAL TOPE POCO INTERES POR DESCONOCIMIENTO DEL TEMA	QUE LOS BENEFICIARIOS DESVIEN EL APOYO A OTROS FINES



DEPENDENCIA: OFICINA MAYOR
 PROGRAMA: A1001-ADMINISTRACION MUNICIPAL
 UN GOBIERNO INCLUYENTE DONDE TODOS LOS TAMAUZUNTEÑESES TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A TRAVES DEL ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD QUE COADYUVAN A DISMINUIR LA MARGINACION SOCIAL, GENERANDO OPORTUNIDADES PARA AVANZAR EN EL DESARROLLO
 OBJETIVO SECTORIAL: MANEJO DE LOS CIUDADANOS
 BENEFICIARIOS: ADO Y MAYORIA MARGINADA

Matriz de Indicadores para Resultados

PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULAR	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
FIN	CONTRIBUIR A LA GENERACION DE METODOS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	PORCENTAJE	(METODOS DE MANEJO REALIZADOS / METODOS DE MANEJO PROGRAMADOS) * 100	ANUAL	SUPERVISION DEL OFICINA	DESCONOCIMIENTO DEL TEMA	281.00
PROPOSITO	SE CUENTAN PARA EL MEJOR EQUIPO DE COMPUTO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA	PORCENTAJE	(EQUIPO EN FUNCION / TOTAL EQUIPOS) * 100	ANUAL	ARCHIVO FISICO DEL OFICINA	AUTORIZACION DE PRESIDENTE MUNICIPAL	200
COMPONENTES	ACTUALIZACION DEL PERSONAL EN LINEA DE LOS BIENES MATERIALES	PORCENTAJE	(OPTIMIZACION DE BIENES / ENTRE TOTAL DE BIENES) * 100	ANUAL	PAGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO	DESCONOCIMIENTO DEL TEMA	80
ACTIVIDADES	ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DEL PERSONAL EN LINEA DE LOS BIENES MATERIALES	PORCENTAJE	(BASE ACTUALIZADA / TOTAL DE BASE DE DATOS) * 100	ANUAL	PAGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO	DESCONOCIMIENTO DEL TEMA	80

Paulina

Diana

Paulina

[Handwritten signatures and scribbles]

ORGANISMO		PLANIFICACION GOBIERNO MUNICIPAL		MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.		MEDIO DE VERIFICACION		PRESUPUESTO						
PROGRAMA		SECTOR		MATERIA		FRECUENCIA DE MEDICION		SUPUESTOS						
OBJETIVO DEL PROGRAMA		INDICADORES		FORMULA		VERIFICACION		PRESUPUESTO						
DESARROLLO ASISTENCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE		NUMERO DE ESTAFETAS DE CIUDADANOS EN LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS DECISIONES		NUMERO DE ENCUESTAS DE PERSONAS SATISFECHAS		ANUAL		1.- INFORMES DE GOBIERNO 2.- NOTAS PERIODICAS 3.- P.O.A.		1.- SE REDUCE EL DESCONTENTO SOCIAL 2.- SE CONCIENCIA A LOS CIUDADANOS 3.- SE CONCIENCIA A LOS CIUDADANOS	882,231.00			
COM PONENTES		1. METAS DE LA ASESORIA ASISTENCIAL 2. ACCIONES DE COMUNICACION CON EL CIUDADANO 3. METAS DE LA ASESORIA ASISTENCIAL 4. ACCIONES DE PERSONAL 5. ACCIONES DE PERSONAL 6. ACCIONES DE PERSONAL 7. ACCIONES DE PERSONAL 8. ACCIONES DE PERSONAL 9. ACCIONES DE PERSONAL 10. ACCIONES DE PERSONAL 11. ACCIONES DE PERSONAL 12. ACCIONES DE PERSONAL 13. ACCIONES DE PERSONAL 14. ACCIONES DE PERSONAL 15. ACCIONES DE PERSONAL 16. ACCIONES DE PERSONAL 17. ACCIONES DE PERSONAL 18. ACCIONES DE PERSONAL 19. ACCIONES DE PERSONAL 20. ACCIONES DE PERSONAL 21. ACCIONES DE PERSONAL 22. ACCIONES DE PERSONAL 23. ACCIONES DE PERSONAL 24. ACCIONES DE PERSONAL 25. ACCIONES DE PERSONAL		1. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 2. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 3. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 4. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 5. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 6. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 7. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 8. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 9. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 10. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 11. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 12. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 13. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 14. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 15. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 16. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 17. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 18. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 19. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 20. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 21. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 22. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 23. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 24. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS 25. ACCIONES DE MEJORA DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE CIUDADANOS		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD X 90		ANUAL		1. INFORMES DE GOBIERNO 2. NOTAS PERIODICAS 3.- P.O.A. 1. INFORMES DE GOBIERNO 2. NOTAS PERIODICAS 3.- P.O.A. 1. INFORMES DE GOBIERNO 2. NOTAS PERIODICAS 3.- P.O.A.		1.- SE REDUCE EL DESCONTENTO SOCIAL 2.- SE CONCIENCIA A LOS CIUDADANOS 3.- SE CONCIENCIA A LOS CIUDADANOS		882,231.00

FORMATO FOALIC - Muestra Indicadores de Resultados

OBJETIVO DEL PROGRAMA		INDICADORES		FORMULA		FRECUENCIA DE MEDICION		VERIFICACION		PRESUPUESTO			
COM PONENTES		1. METAS DE LA ASESORIA ASISTENCIAL 2. ACCIONES DE COMUNICACION CON EL CIUDADANO 3. METAS DE LA ASESORIA ASISTENCIAL 4. ACCIONES DE PERSONAL 5. ACCIONES DE PERSONAL 6. ACCIONES DE PERSONAL 7. ACCIONES DE PERSONAL 8. ACCIONES DE PERSONAL 9. ACCIONES DE PERSONAL 10. ACCIONES DE PERSONAL 11. ACCIONES DE PERSONAL 12. ACCIONES DE PERSONAL 13. ACCIONES DE PERSONAL 14. ACCIONES DE PERSONAL 15. ACCIONES DE PERSONAL 16. ACCIONES DE PERSONAL 17. ACCIONES DE PERSONAL 18. ACCIONES DE PERSONAL 19. ACCIONES DE PERSONAL 20. ACCIONES DE PERSONAL 21. ACCIONES DE PERSONAL 22. ACCIONES DE PERSONAL 23. ACCIONES DE PERSONAL 24. ACCIONES DE PERSONAL 25. ACCIONES DE PERSONAL		CANTIDAD DE CIUDADANOS SATISFECHOS CON EL ATENDIMIENTO		NUMERO DE ENCUESTAS DE PERSONAS SATISFECHAS		ANUAL		1. INFORMES DE GOBIERNO 2. NOTAS PERIODICAS 3.- P.O.A.		882,231.00	

OBJETIVO DEL PROGRAMA		INDICADORES		FORMULA		FRECUENCIA DE MEDICION		VERIFICACION		PRESUPUESTO			
COM PONENTES		1. METAS DE LA ASESORIA ASISTENCIAL 2. ACCIONES DE COMUNICACION CON EL CIUDADANO 3. METAS DE LA ASESORIA ASISTENCIAL 4. ACCIONES DE PERSONAL 5. ACCIONES DE PERSONAL 6. ACCIONES DE PERSONAL 7. ACCIONES DE PERSONAL 8. ACCIONES DE PERSONAL 9. ACCIONES DE PERSONAL 10. ACCIONES DE PERSONAL 11. ACCIONES DE PERSONAL 12. ACCIONES DE PERSONAL 13. ACCIONES DE PERSONAL 14. ACCIONES DE PERSONAL 15. ACCIONES DE PERSONAL 16. ACCIONES DE PERSONAL 17. ACCIONES DE PERSONAL 18. ACCIONES DE PERSONAL 19. ACCIONES DE PERSONAL 20. ACCIONES DE PERSONAL 21. ACCIONES DE PERSONAL 22. ACCIONES DE PERSONAL 23. ACCIONES DE PERSONAL 24. ACCIONES DE PERSONAL 25. ACCIONES DE PERSONAL		CANTIDAD DE CIUDADANOS SATISFECHOS CON EL ATENDIMIENTO		NUMERO DE ENCUESTAS DE PERSONAS SATISFECHAS		ANUAL		1. INFORMES DE GOBIERNO 2. NOTAS PERIODICAS 3.- P.O.A.		882,231.00	

Handwritten signature and notes at the top left of the page.

Handwritten signature and notes at the top center of the page.

Handwritten signature and notes in the middle left of the page.

Large handwritten signature and notes at the bottom left of the page.



MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE S.L.P.

Local:	ATENCIÓN CIUDADANA
Proyecto:	A1001-ADMINISTRACION MUNICIPAL
Sectorial:	Desarrollar la prestación social
Objeto:	La población que solicita un servicio.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
FIN	Se contribuye a mejorar su nivel de satisfacción de la ciudadanía con la atención del Ayuntamiento	mejor del nivel de satisfacción	nivel de mejora del 2017 -nivel de mejora 2016 x 100	anual	Informes mensuales UIP	La ciudadanía confía en sus autoridades y funcionarios porque dan confianza y resultados a sus solicitudes.
PROPOSITO	Se contribuye a eficientar la atención en el trámite de solicitudes de apoyos sociales	porcentaje de solicitudes atendidas	número de solicitudes atendidas - número de solicitudes presentadas x 100	mensual	Informe mensual	Tener un concentrado mensual para dar seguimiento a las solicitudes
Componente 1	Atención ciudadana	%de solicitudes atendidas	solicitudes presentadas x solicitudes atendidas x 100	mensual	Informe mensual	Tener un concentrado mensual para dar seguimiento a las solicitudes
Componente 2	Jornadas de audiencia pública en zona rural y zona urbana	%de solicitudes atendidas	solicitudes presentadas x solicitudes atendidas x 100	mensual	Informe mensual	Recor de audiencias atendidas en zona rural y
COMPONENTE 1:						
Actividad 1.1	Recepción de solicitudes	%de solicitudes atendidas	solicitudes presentadas x solicitudes atendidas x 100	mensual	Informe mensual	Canalización de solicitudes al departamento correspondiente.
Actividad 1.2	Seguimiento de trámites	%de solicitudes atendidas	número de trámites resueltos % número de trámites solicitados	mensual	Informes mensuales	Estrado que guarda cada solicitud.
Actividad 2.1	Agenda de audiencias	% de audiencia atendidas	número de audiencias atendidas entre número de audiencias solicitadas	mensual	Informes mensuales	Un gobierno cercano a la gente.
Actividad 2.2	Seguimiento de solicitudes	% de solicitudes de seguimiento	número de solicitudes resueltas % número de solicitudes presentadas	mensual	Informes mensuales	Reducir el número de solicitudes resueltas de manera satisfactoria.

231.00

[Handwritten signatures and notes at the top of the page]

[Large handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
Municipio de Tamazunchale, S.L.P.
Matriz de Indicadores para Resultados



Nombre del Programa: Agua Potable

RESUMEN NARRATIVO

FIN: CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL RIESGO SOCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA

Propósito: LAS HABITANTES DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SON ABASTECIDAS CON SISTEMAS DE AGUA ENTUBADA EN SUS HOGARES

COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	INDICADOR	Fórmula	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS	PRESUPUESTO	
							INDICADORES
Componente 1	SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS	ANUAL	ARCHIVOS CODISOL	MANTOS ACUÍFEROS SUPLENIENTES EN LAS LOCALIDADES		
							NÚMERO DE SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS ENTRE EL TOTAL DE SOLUCIONES RECIBIDAS POR 100
							CONDICIONES CLIMATOLÓGICA FAVORABLES Y EQUIPO ADECUADO
Componente 2	REHABILITACION DE SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS	PORCENTAJE DE REHABILITACION DE SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS	ANUAL	ARCHIVOS CODISOL	MANTOS ACUÍFEROS SUPLENIENTES EN LAS LOCALIDADES		
							NÚMERO DE REHABILITACION DE SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS ENTRE EL TOTAL DE SOLUCIONES RECIBIDAS POR 100
							CONDICIONES CLIMATOLÓGICA FAVORABLES Y EQUIPO ADECUADO
Componente 3	REHABILITACION DE SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS	PORCENTAJE DE REHABILITACION DE SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS	ANUAL	ARCHIVOS CODISOL	MANTOS ACUÍFEROS SUPLENIENTES EN LAS LOCALIDADES		
							NÚMERO DE REHABILITACION DE SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS ENTRE EL TOTAL DE SOLUCIONES RECIBIDAS POR 100
							CONDICIONES CLIMATOLÓGICA FAVORABLES Y EQUIPO ADECUADO

\$ 35,000,000.00

ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	INDICADOR	Fórmula	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS	PRESUPUESTO	
							INDICADORES
Actividad 1.1	ELABORACION DE PROYECTOS ECONÓMICOS	PORCENTAJE DE PROYECTOS APROBADOS	ANUAL	ARCHIVOS CODISOL	PERSONAL CAPACITADO Y PROFESIONAL		
							NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS ENTRE EL TOTAL DE PROYECTOS ELABORADOS POR 100
							PERSONAL PARTICIPACION DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL
Actividad 1.2	GESTION DE RECURSOS CONVENCIONALES	PORCENTAJE DE CONVENIOS REALIZADOS	ANUAL	ARCHIVOS CODISOL	MANTOS ACUÍFEROS SUPLENIENTES EN LAS LOCALIDADES		
							NÚMERO DE CONVENIOS DE APROBADOS ENTRE EL TOTAL DE CONVENIOS SOLICITADOS POR 100
							MANTOS ACUÍFEROS SUPLENIENTES EN LAS LOCALIDADES
Actividad 1.3	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS	ANUAL	ARCHIVOS DE CODISOL	MANTOS ACUÍFEROS SUPLENIENTES EN LAS LOCALIDADES		
							NÚMERO DE SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS ENTRE EL TOTAL DE SOLUCIONES RECIBIDAS POR 100
							RECURSO DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA
Actividad 2.1	EJECUCION DEL RECURSO ECONOMICO RECIBIDO	PORCENTAJE DE EJERCICIO DEL GASTO	ANUAL	ARCHIVOS DE CODISOL	RECURSO DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA		
							RECURSO RECIBIDO ENTRE EL TOTAL DE RECURSO PRESUPUESTADO POR 100
							RECURSO DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA
Actividad 2.2	PERFORACION DE POZOS DE AGUA	PORCENTAJE DE POZOS DE AGUA CONSTRUIDOS	ANUAL	ARCHIVOS DE CODISOL	MANTOS ACUÍFEROS SUPLENIENTES EN LAS LOCALIDADES		
							NÚMERO DE POZOS DE AGUA CONSTRUIDOS ENTRE EL TOTAL DE SOLUCIONES RECIBIDAS POR 100
							MANTOS ACUÍFEROS SUPLENIENTES EN LAS LOCALIDADES
Actividad 3.1	REHABILITACION DE SISTEMAS DE AGUA	PORCENTAJE DE REHABILITACIONES DE SISTEMAS DE AGUA REALIZADOS	ANUAL	ARCHIVOS DE CODISOL	MANTOS ACUÍFEROS SUPLENIENTES EN LAS LOCALIDADES		
							NÚMERO DE REHABILITACIONES DE SISTEMAS DE AGUA REALIZADOS ENTRE EL TOTAL DE SOLUCIONES RECIBIDAS POR 100
							MANTOS ACUÍFEROS SUPLENIENTES EN LAS LOCALIDADES
Actividad 3.2	CALIBRACION DE SISTEMAS DE AGUA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	ANUAL	ARCHIVOS DE CODISOL	PERSONAL CAPACITADO		
							NÚMERO DE CALIBRACIONES DE SISTEMAS DE AGUA REALIZADAS ENTRE EL TOTAL DE PROGRAMADAS POR 100
							PERSONAL CAPACITADO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

[Handwritten signature]

CONFIANZA EDUCACIONAL		PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS ICB				PRESUPUESTO
Nombre del Programa:		Ejecución	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION Y INFORMACION	
RESUMEN NARRATIVO		INDICADOR	FORMULA	MEDICION	VERIFICACION Y INFORMACION	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					
PROPÓSITO	LOS BENEFICIARIOS DE LAS ESTUDIAN EN INSTALACIONES EDUCATIVAS DIGNAS					
Objetivo del Programa						
COM PONENTES Bases y acciones que reciben los beneficiarios	Componente 1	Mejora en condiciones educativas ambientales y construcciones	Porcentaje de aulas mejoradas	Numero de localidades beneficiadas	ARCHIVOS CODESOL WMINIBEG CODESOL MAX WMINIBEG CODESOL MAX	Las condiciones presupuestales del municipio permitan asignar recursos para obras educativas
	Componente 2	Señales en programas	Porcentaje de señales mejoradas y/o construidas	Numero de señales beneficiadas	ARCHIVOS CODESOL	Las partes de familia / Comité de Educación de las escuelas participan y se preocupan por cuidar con las acciones dignas por sus hijos en edad escolar
	Componente 3	Cursos gubernativos o basados en la comunidad	Porcentaje de cursos con lecturas construidas	Numero de cursos construidos	ARCHIVOS CODESOL	
	Componente 4	España para educar científicos o reactivos	Porcentaje de áreas con lecturas construidas	Numero de áreas con lecturas construidas	ARCHIVOS CODESOL	
ACTIVIDADES DE GESTION Y PRODUCCION DE COM PONENTES	Actividad 1.1	Rehabilitación de aulas	Porcentaje de Rehabilitación de aulas	Numero de rehabilitaciones de aulas	ARCHIVOS CODESOL	Las escuelas amplían su capacidad operativa
	Actividad 1.2	Construcción de aula	Porcentaje de construcciones de aulas	Numero de aulas construidas	ARCHIVOS CODESOL	
	Actividad 2.1	Rehabilitación de señales	Porcentaje de señales mejoradas	Numero de señales mejoradas	ARCHIVOS CODESOL	Estudiantes y docentes visitan sus propias escuelas y señalan sus puntos de mejora
	Actividad 2.2	Construcción de señales	Porcentaje de señales construidas	Numero de señales construidas	ARCHIVOS CODESOL	Las escuelas mejoran su infraestructura de educación
	Actividad 3.1	Construcción de aulas o cursos	Porcentaje de aulas o cursos construidos	Numero de aulas o cursos construidos	ARCHIVOS CODESOL	Las escuelas mejoran su infraestructura de educación
	Actividad 3.2	Construcción de señales	Porcentaje de señales construidas	Numero de señales construidas	ARCHIVOS CODESOL	Las escuelas mejoran su infraestructura de educación
	Actividad 4.1	Construcción de áreas con lecturas	Porcentaje de áreas con lecturas construidas	Numero de áreas con lecturas construidas	ARCHIVOS CODESOL	Las escuelas mejoran su infraestructura de educación
	Actividad 4.2	Construcción de áreas con lecturas	Porcentaje de áreas con lecturas construidas	Numero de áreas con lecturas construidas	ARCHIVOS CODESOL	Las escuelas mejoran su infraestructura de educación
	Actividad 4.3	Construcción de áreas con lecturas	Porcentaje de áreas con lecturas construidas	Numero de áreas con lecturas construidas	ARCHIVOS CODESOL	Las escuelas mejoran su infraestructura de educación
	Actividad 4.4	Construcción de áreas con lecturas	Porcentaje de áreas con lecturas construidas	Numero de áreas con lecturas construidas	ARCHIVOS CODESOL	Las escuelas mejoran su infraestructura de educación

\$ 35,000,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Municipio de Tamazunchale, S.L.P.

Matriz de Indicadores para Resultados

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS	PRESUPUESTO	
							INDICADORES
<p>FIN</p> <p>Contribuir a disminuir el riesgo social y mejorar la calidad de vida mediante el mejoramiento de la infraestructura eléctrica.</p>							
<p>PROPÓSITO</p> <p>Objetivo del Programa</p> <p>Los habitantes de las localidades del Municipio de Tamazunchale accedan a los servicios de energía eléctrica.</p>	Porcentaje de la capacidad	Número de localidades atendidas entre número de localidades medidas por 100	Anual	ARCHIVOS CODESOL WWW.MEDICION.MX WWW.CONTRAL.COB.MX	Que otros niveles de gobierno participen en la firma de convenio y asignen los recursos conjuntamente con el municipio para la realización de las obras		
<p>COM PONENTES</p> <p>Bienes y servicios que reciben los beneficiarios</p>	Componente 1	Red eléctrica con cobertura a todos los asentamientos agrícolas		ARCHIVOS CODESOL			
	Componente 2	Cobertura a nuevo núcleo de población		ARCHIVOS CODESOL	Sustentabilidad, disponibilidad de recursos de los tres niveles de gobierno.		
	Componente 3	Mejor calidad de la energía realizada		ARCHIVOS CODESOL			
	Componente 4	Red de energía eléctrica construida			ARCHIVOS CODESOL		
<p>ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES</p>	Componentes 1, 2, 3 y 4						
	Actividades 5.1 Componentes 1, 2, 3 y 4	Construcción de ampliación de red de distribución de energía eléctrica	Porcentaje de proyectos ejecutados	Número de proyectos ejecutados entre número de proyectos aprobados por 100	Anual	ARCHIVOS CODESOL	Disponibilidad de recursos suficientes y oportunos.
	Actividades 5.1 Componentes 1, 2, 3 y 4	Elaboración de proyectos de ampliación de red de energía eléctrica	Porcentaje de proyectos y estudios autorizados	Número de proyectos y estudios autorizados entre número de proyectos y estudios realizados por 100	Anual	ARCHIVOS CODESOL	Equiparar con experiencia laboral a las personas y estudios
	Actividades 5.1 Componentes 1, 2, 3 y 4	Compra de terreno y convenios	Porcentaje de terrenos de recursos y/o convenios	Número de gestiones y/o convenios aprobados por 100	Anual	ARCHIVOS CODESOL	Disponibilidad de las Dependencias para su participación en las gestiones
\$ 10,000,000.00							

ANZA
SULTADOS
O 2015 2611
CHALE
ARIA
L.L

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONFIANZA		CONFIANZA		CONFIANZA		CONFIANZA		CONFIANZA	
Nombre del Programa		Infraestructura Pecuaria		INDICADORES		FRECUCENCIA DE LA MEDICIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	
RESUMEN NARRATIVO		INDICADOR		FÓRMULA		FRECUCENCIA DE LA MEDICIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	
<p>FIN</p> <p>Contribuir al desarrollo del campo mediante infraestructura apta en el Municipio.</p>									
<p>PROPÓSITO</p> <p>Objetivo del Programa</p> <p>Las localidades del Municipio se beneficien con los apoyos entregados al campo</p>		Porcentaje de apoyo a emprendedores		Número de beneficiarios entre número total de solicitudes por 100		Anual		ARCHIVO CODESOL	
<p>COMPONENTES</p> <p>Bienes y servicios que reciben los beneficiarios</p> <p>Componente 1</p> <p>Programa emergente de estilgo emprendido</p>		Porcentaje de apoyo entregado a estilgo		Número de apoyos entregados a esta categoría entre número total de solicitudes por 100		Anual		ARCHIVO CODESOL	
<p>ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES</p> <p>Actividad 1.1</p> <p>Entrega de programas emergentes de estilgo</p>		Porcentaje de programas emprendidos		Número de apoyos entregados entre número total de solicitudes por 100		Anual		ARCHIVO CODESOL	
Componente 1: 10 semanas entregadas									
\$ 3,295,973.00									

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
Módulo de Indicadores para Resultados

CONFIANZA		INDICADORES		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN		SUPUESTOS		
RESUMEN NARRATIVO		INDICADOR		FÓRMULA		FRECUCIA DE LA MEDICIÓN		
FIN		INDICADOR		FÓRMULA		FRECUCIA DE LA MEDICIÓN		
PROPOSITO Objetivo del Programa		Contribuir a la administración eficiente de los recursos mediante una presupuestación efectiva. El Departamento de Desarrollo Social es responsable por la planeación y ejecución de los programas para sus beneficiarios.		Número de recursos asignados por rubro en el presupuesto en 2018 entre el número de recursos asignados en 2017 por 100		Anual ARCHIVOS CODESOL		La asignación de recursos se eligieron para la realización de las acciones.
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		Componente 1	Servicios profesionales contratados	Porcentaje de servicios profesionales contratados	Número de servicios profesionales contratados en 2018 entre número de servicios profesionales en 2017 por 100	Anual ARCHIVO CODESOL	Afirmación de recurso presupuestal asignado	
Componente 2		Mobiliario y equipo de oficina y recepcionista	Porcentaje de presupuesto asignado	Número de presupuesto asignado en 2018 entre número de presupuesto en 2017 por 100	Anual ARCHIVO CODESOL	Si asigna recurso suficiente para la operación del departamento.		
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES		Componente 2. Mobilización y equipo educacional y recreativo adquirido						
Actividad 1.1		Contratación de servicios profesionales de calidad	Porcentaje de servicios profesionales contratados	Número de servicios profesionales contratados en 2018 entre número de servicios profesionales en 2017 por 100	Anual ARCHIVO CODESOL	Afirmación de recurso presupuestal asignado		
Actividad 2.1		Designación de recurso presupuestal	Porcentaje de recurso asignado	Número de recurso asignado para la operación en 2018 entre el número de recurso asignado en 2017 por 100	Anual ARCHIVO CODESOL	Si asigna recurso suficiente para la operación del departamento.		

\$ 4,168,407.00

CONFIANZA		INDICADORES		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN		SUPUESTOS			
RESUMEN NARRATIVO		INDICADOR		FÓRMULA		FRECUCIA DE LA MEDICIÓN			
FIN		INDICADOR		FÓRMULA		FRECUCIA DE LA MEDICIÓN			
PROPOSITO Objetivo del Programa		Contribuir a la institución de la sostenibilidad ambiental mediante una adecuada infraestructura en el tratamiento de los desechos.		Porcentaje de localidades beneficiadas con el relleno sanitario		Número de localidades beneficiadas entre el número de localidades con el relleno sanitario		ARCHIVOS CODESOL, WWW.MUNICIPIO.MX, WWW.CONTRALIBRO.MX	MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		Componente 1	Mantenimiento del relleno sanitario	Porcentaje de mantenimiento del relleno sanitario	Número de mantenimientos realizados entre el total de mantenimientos realizados por 100	Anual ARCHIVOS CODESOL	MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO		
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES		Componente 1. Mantenimiento del relleno sanitario							
Actividad 1.1		Contratación de materiales para el relleno sanitario	Porcentaje de materiales contratados	Número de materiales contratados en 2018 entre el número de materiales contratados en 2017 por 100	Anual ARCHIVOS CODESOL	Si asigna recurso suficiente para la operación del departamento.			

\$ 8,500,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Programa: Infraestructura Carretera		INDICADORES			
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
FIN					
PROPÓSITO Objetivo del Programa	Porcentaje de actividades con recursos asignados	Numero de actividades beneficiadas entre las realizadas aprobadas por DO	Anual	ARCHIVOS CODESOL - WWW.INESGI.GOB.MX WWW.CONVIVAL.GOB.MX	Las condiciones presupuestarias del municipio y de los demás niveles de gobierno son suficientes y se mantienen los servicios sociales de los pobladores de los predios afectados.

COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Trazo adecuado y mejoramiento de acceso y señalamiento realizados	Porcentaje de trazo y accesos realizados	Numero de trazo y accesos realizados entre numero de solicitudes por DO	Anual	ARCHIVOS CODESOL	Se van a utilizar los recursos contra asignados.
	Componente 2	Cambio en buenas condiciones rehabilitadas	Porcentaje de cambios rehabilitados	Numero de cambios rehabilitados entre numero de cambios solicitados por DO	Anual	ARCHIVOS CODESOL	Las condiciones climáticas permiten la realización de los trabajos y el tiempo en el plazo contratado.
	Componente 3	Edificación de puente para el año vehicular afectados	Porcentaje de Puentes construidos	Numero de puentes edificados entre numero de puentes solicitados por DO	Anual	ARCHIVOS CODESOL	Existencia de mantenimiento de las propiedades de los predios afectados para la realización de las obras.
	Componente 4	Edificación de puente sobrepuas con buena cobertura con arbolos	Porcentaje de Caminos rehabilitados	Numero de caminos rehabilitados entre numero de caminos solicitados por DO	Anual	ARCHIVOS CODESOL	Proyecto debidamente autorizado y se resuelve conflictos con los propietarios de los predios afectados en el nuevo trazo.

ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTION Y PRODUCCION DE COMPONENTES	Actividad 1.1	Mejoramiento de camino de acceso	Componente 1 Trazo adecuado y cambio moderno realizado.		Anual	ARCHIVOS CODESOL	Disponibilidad de recursos en las fechas programadas.
			Porcentaje de accesos mejorados	Numero de caminos rehabilitados entre numero de caminos solicitados por DO			
	Actividad 2.1	Rehabilitación de camino	Componente 2 O camino en buenas condiciones rehabilitado		Anual	ARCHIVOS CODESOL	Disponibilidad de recursos en las fechas programadas.
			Porcentaje de caminos rehabilitados	Numero de caminos rehabilitados entre numero de caminos solicitados por DO			
Actividad 3.1	Construcción de puente peatonal	Componente 3 Puentes existente construido		Anual	ARCHIVOS CODESOL	Proyecto debidamente autorizado y se resuelve conflictos con los propietarios de los predios afectados.	
		Porcentaje de puentes construidos	Numero de puentes edificados entre numero de puentes solicitados por DO				
Actividad 3.2	Construcción de puente vehicular	Componente 4 Existe cambio con buena cobertura construido		Anual	ARCHIVOS CODESOL	El proyecto cuenta con los recursos necesarios para su ejecución y se resuelve conflictos con los propietarios de los predios afectados.	
		Porcentaje de puentes vehiculares construidos	Numero de puentes vehiculares construidos entre numero de puentes solicitados por DO				

ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTION Y PRODUCCION DE COMPONENTES	Actividad 4.1	Construcción de cambio	Componente 1.3 y 4		Anual	ARCHIVOS CODESOL	El proyecto cuenta con los recursos necesarios para su ejecución y se resuelve conflictos con los propietarios de los predios afectados.
			Porcentaje de cambios construidos	Numero de cambios construidos entre numero de cambios solicitados por DO			
	Actividad 4.2	Mejoramiento de camino	Componente 2 y 4		Anual	ARCHIVOS CODESOL	El proyecto cuenta con los recursos necesarios para su ejecución y se resuelve conflictos con los propietarios de los predios afectados.
			Porcentaje de caminos mejorados	Numero de caminos mejorados entre numero de caminos solicitados por DO			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

\$ 15,000,000.00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
Municipio de Tamazunchale, S.L.P.
Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa:		Indicadores		Frecuencia de Medición	Medios de Verificación y Fuentes de Información	Supuestos
RESUMEN NARRATIVO		INDICADOR	FORMULA	MEASURA	VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al mejoramiento de la economía local mediante acciones de Desarrollo Urbano					
PROPOSITO	Los habitantes de las localidades de Tamazunchale se beneficiarán con acciones dignas a sus domicilios	Porcentaje de localidades beneficiadas	Numero de beneficiarias beneficiadas entre el total de localidades del municipio por 100	Anual	ARCHIVOS CODESOL, WWW/REG.GOB.MX, WWW/CONSEVALSO B.MX	La mezcla presupuestal de recursos Federales y Municipal permite la realización de las obras.
Objetivo del Programa						
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Casas edificadas y pavimentadas entregadas	Porcentaje de proyectos ejecutados	Anual	ARCHIVOS CODESOL	Educación de comisionarios de los propietarios de los predios a la elaboración del contrato de obra y al mejoramiento del estado de las
	Componente 2	Casas o acceso pastoral labrado	Porcentaje de casas labradas	Anual	ARCHIVOS CODESOL	Las condiciones climáticas ocasionan lluvias y tormentas que afectan el tiempo construido.
	Componente 3	Casas de coberturas nuevas pavimentadas terminadas	Porcentaje de Casas Pavimentadas	Anual	ARCHIVOS CODESOL	El grado de la nueva construcción de las calles y las viviendas se encuentran afectadas por inundaciones.
	Componente 4	Casas o acceso seguros y muros de contención labrados	Porcentaje de Muros labrados	Anual	ARCHIVOS CODESOL	Existencia de construcción de las viviendas de los predios labrados que impide el trabajo del nuevo contrato.
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTION Y PRODUCCION DE COMPONENTES	Componente 1 Casas edificadas y pavimentadas entregadas					
	Actividad 1.1	Construcción y pavimentación de casas	Porcentaje de casas construidas	Anual	ARCHIVOS CODESOL	Si no se cumplen con los requisitos de los predios afectados.
	Actividad 2.1	Pavimentación de calles y acceso peatonales	Porcentaje de calles o accesos pavimentados	Anual	ARCHIVOS CODESOL	Disponibilidad de recursos asignados a las calles por pavimentar.
	Actividad 3.1	Pavimentación y rehabilitación de casas	Porcentaje de Casas o accesos labrados	Anual	ARCHIVOS CODESOL	Disponibilidad de recursos asignados a las casas por pavimentar.
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTION Y PRODUCCION DE COMPONENTES	Componente 2 Casas o accesos seguros y muros de contención labrados					
	Actividad 2.1	Pavimentación y rehabilitación de casas	Porcentaje de Muros labrados	Anual	ARCHIVOS CODESOL	Leti con los propietarios siempre se realizan.
	Actividad 3.1	Construcción de muros de contención	Porcentaje de Muros labrados	Anual	ARCHIVOS CODESOL	Leti con los propietarios siempre se realizan.
	Actividad 4.1	Entrega de proyectos	Porcentaje de proyectos entregados	Anual	ARCHIVOS CODESOL	El proyecto cumple con las especificaciones técnicas que sustentan la asignación presupuestal y las dependencias participativas de los comités.

\$ 3,778,516.00

Handwritten signatures and stamps are present throughout the document, including a large signature at the bottom left and several smaller ones at the top and right.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 208

Municipio de Tamazunchale, S.L.P.

Matriz de Indicadores para Resultados

CONJUNTA ESTADUNIDENSE		Asistencia Social		INDICADORES		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION Y FUENTES DE INFORMACION	EFECTOS	PRESUPUESTO
Nombre del Programa		INDICADOR		FORMULA					
RESUMEN NARRATIVO									
FIN									
PROPÓSITO Objetivo del Programa		Contribuir a la demarcación del territorio municipal respecto a las poblaciones.							
COM PONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Atención de las deudas deudas en las comunidades.	Porcentaje de recuento inventario	Número de recuentos inventarios en el municipio por 100	Anual	ARCHIVO COBESOL	Contribuir a la entrega oportuna de los bienes y servicios		\$ 3,500,000.00
ACTIVIDADES O PROCESOS DE PRODUCCION Y COMPONENTES	Actividad 1.1	Atención de las deudas en las comunidades.	Porcentaje de apoyo entregados	Número de apoyo entregados en el municipio por 100	Anual	ARCHIVO COBESOL	Atención de las deudas en las comunidades.		

Deputado

CONJUNTA
ESTADUNIDENSE
2015 2016
CHALE
ARIA
11

Deputado

Deputado

Deputado

Deputado

Deputado



Dependencia:	DELEGACIONES MUNICIPALES
Programa:	ATOP-ADMINISTRACION MUNICIPAL
Objetivo sectorial:	ENERGIA, LUZ, AGUA, RECOLECCION DE BASURA, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD PUBLICA, MEJORAR LOS INMUEBLES DE LAS INSTITUCIONES
Beneficiarios:	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	Fórmula	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	LEVAR A CABO UN ANALISIS DEL ANTES Y DESPUES COMO ESTABAMOS ANTES Y QUE MEJORAMOS	ANUAL	CUADADANIA	BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LA CUADADANIA
PROPÓSITO	GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA MEJORAR LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LA CIUDADANIA	LEVANDO A CABO ESTADISTICAS DE LA ACTUAL PERIODO AL PERIODO ANTERIOR	ANUAL	CUADADANIA	QUE LA CUADADANIA TENGA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA
Objetivo del Programa					
COMPONENTES	Bienes y servicios que reciben los beneficiarios				
Componente 1	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	CALLES ILUMINADAS DEL PERIODO ANTERIOR/CALLES ILUMINADAS EN EL PERIODO ACTUAL	ANUAL	CUADADANIA	BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LA CUADADANIA
Componente 2	MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	HOGARES CON SERVICIO DE AGUA EN EL ANTERIOR PERIODO/HOGARES CON SERVICIO DE AGUA EN EL PERIODO ACTUAL	ANUAL	CUADADANIA	TERMINAR CON EL DESABASTO DEL AGUA POTABLE
Componente 3	PROMOVER LA CULTURA DEL CIUDADANO DE AGUA	COSTO DE ENERGIA DE CADA PERIODO DE FACTURACION	TRIMESTRAL	CUADADANIA	REDUCIR EL GASTO POR PAGO DE ENERGIA ELECTRICA
Componente 4	REPARACION DE RED GENERAL DEL DRENAJE	REPARACION DE DRENAJE	ANUAL	CUADADANIA	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA
COMPONENTE 1: ALUMBRADO PUBLICO EN TODOS LOS BARRIOS					
Actividad 1.1	TRABAJAR EN COORDINACION CON EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	VERIFICAR LOS AVANCES EN CADA BARRIO O COLONIA	ANUAL	CUADADANIA	SEGURIDAD
Actividad 1.2	SUAVINSTRAR MATERIAL PARA REPARACION DE LUMINARIAS	NUMERO DE LUMINARIAS REHABILITADAS	ANUAL	CUADADANIA	
COMPONENTE 2: MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE					
Actividad 2.1	REALIZAR CENSO DE PERSONAS SIN SERVICIO DE AGUA	PAIDRON DE USUARIOS	ANUAL	CUADADANIA	
Actividad 2.2	MANUTENIR EN BUENAS CONDICIONES EL SISTEMA DE BOMBEO	EFFECTIVIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA EN LOS BARRIOS	ANUAL	BITACORA	
Actividad 2.4	ABASTECER DE AGUA DOS VECES POR SEMANA CADA BARRIO	CANTIDAD DE BARRIOS ATENDIDOS	SEMANAL	BITACORA	
COMPONENTE 3: PROMOVER LA CULTURA DEL CIUDADANO DEL AGUA					
Actividad 3.1	LEVAR A CABO UNA ASAMBLEA DE INFORMACION SOBRE LA SITUACION ACTUAL DEL AGUA	CANTIDAD DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA	ANUAL	LISTA SE CUADADANOS QUE ASISTIERON	
Actividad 3.2	REPARAR FUGAS DE AGUA	INEXISTENCIA DE FUGAS DE AGUA EN RED GENERAL	TRIMESTRAL	REGISTRO DE BITACORA DE FUGAS	
Actividad 3.3	REDUCCION DE HORAS DE BOMBEO Y MAYOR EFICACIA EN SUMINISTRO DE AGUA	REDUCCION DE COSTO DEL RECCO DE LUZ	TRIMESTRAL	RECIBOS DE LUZ CFE	
COMPONENTE 4: REPARACION DE RED GENERAL DEL DRENAJE					
Actividad 4.1	GESTIONAR REPARACION DE RED DE DRENAJE	ATENCION POR PARTE DE GOBIERNO MUNICIPAL A LA PETICION	ANUAL	SOLICITUDES REALIZADAS	
Actividad 4.2	SOLICITAR AMPLIACION DE RED DE DRENAJE	NUMERO DE FAMILIA BENEFICIADAS	ANUAL	LISTA DE BENEFICIARIOS	
Actividad 4.3	SOLICITAR DESARROLLO DE RED DE DRENAJE	REALIZACION DE DESARROLLO	ANUAL	BITACORA	

\$ 3,500,000.00

ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES

En uso de la palabra el ING. JOSÉ ANTONIO VIDALES ROMERO, somete a la consideración de los integrantes del Cabildo el PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, TABULADOR SALARIAL Y DEMÁS ANEXOS PRESENTADOS, el cual resulta APROBADO POR MAYORÍA, CON VOTO EN CONTRA DE LA LIC. ROSARIO ISABEL VIDALES JUÁREZ.

SE ACUERDA SU ENVÍO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACION RESPECTIVA.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

En el análisis del Presupuesto presentado se presentaron las siguientes intervenciones:

En uso de la palabra la LIC. ROSARIO ISABEL VIDALES JUÁREZ, se refiere a la Tesorera Municipal de la Cuenta de INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES, que me imagino es la cuenta para Laudos, Resoluciones, Interlocutorias y todo lo demás, te acuerdas que te dije que hay un laudo donde incluso tú ya eres Autoridad Responsable, ese solo Laudo es de 8'600,000.00 (ocho millones seiscientos m.n.) 1 uno solo y tomando en cuenta que somos 2 dos Sindicaturas, sugiere se pudiera incrementar el monto, yo sé que no te lo van a dar, pero por ejemplo en este caso donde ya eres Autoridad Responsable te están acusando de ser omisa por no haberlo registrado y de no haberlo especificado en los Egresos y en la Ley de Contabilidad Gubernamental, para efectos de registrarlo en ADEFAS, entonces previendo esa situación, que lo registres.

En uso de la palabra la CP. FRANCISCA ARELY TREJO LÓPEZ, manifiesta que si el Cabildo lo autoriza, se puede incrementar ese rubro, está a consideración de Ustedes.

En uso de la palabra el ING. JOSÉ ANTONIO VIDALES ROMERO, manifiesta que este Presupuesto de Egresos puede tener ajustes en el transcurso del año de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando.

En uso de la palabra la CP. FRANCISCA ARELY TREJO LÓPEZ, manifiesta que efectivamente, para mí y el Ayuntamiento lo principal es proteger el gasto corriente, en el momento que ustedes aprueben el Presupuesto, lo pueden modificar por acuerdo de Cabildo, si así lo quieren, lo dejo a criterio de Ustedes, pero si necesitamos cuidar el gasto corriente y las prioridades del Ayuntamiento.

En uso de la palabra el LIC. LUIS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, manifiesta que hasta la fecha tengo 25 requerimientos aproximadamente y dentro de la estrategia planteada no se ejerce esa cantidad, pero coincido que venimos arrastrando una cantidad importante, no de esta Administración, si es importante contemplarlo y que exista recurso disponible para el caso de sr necesario, del oficio que estuve presentando y el oficio de requerimientos que presenté, si rebasa mucho en cantidad lo presupuestado, por ello sugiere se contemple esa cantidad para de ser necesario.

En uso de la palabra la LIC. ROSARIO ISABEL VIDALES JUÁREZ, manifiesta que la propuesta se trata de contemplarlo y estar prevenidos, la propuesta es a medida de prevención, sabemos que ese dinero sino es autorizado por el Congreso, no nos va llegar, pero ya no sería la culpa del Ayuntamiento, pero la intención se tiene desde la autorización que se haga del recurso para este fin.

En uso de la palabra la CP. FRANCISCA ARELY TREJO LÓPEZ, manifiesta que es importante aclarar que el Presupuesto va llegando gradualmente, sugiere se debe cuidar el gasto corriente, recuerden no están obligados a pagar lo imposible, es un presupuesto nadamas y si se aumenta cuenta de laudos, hay que quitarle a otra partida que sea gasto corriente.

En uso de la palabra el PROFR. GREGORIO CHIPULI BARRIOS, pregunta cuál fue el monto presupuestado el año pasado?, contestando la CP. FRANCISCA ARELY TREJO LÓPEZ, que es la misma cantidad, sugiriendo el PROFR. GREGORIO CHIPULI BARRIOS, que el presupuesto se deje así y si se necesita sea modificado.

En uso de la palabra la LIC. DIANA TORRES LAZARO, pregunta si todo el Personal está ganando el monto mínimo contemplado en el Tabulador?.

NZA
ULTADPS
2015 2316
HALE
RIA

En uso de la palabra la LIC. ROSARIO ISABEL VIDALES JUÁREZ, manifiesta que el año pasado solicité que se les hiciera el aumento a los trabajadores del área de ecología y que en este año nuevamente hice la propuesta del mismo aumento porque ganan entre \$1,200.00 (mil doscientos pesos m.n.) y \$1,700.00 (mil setecientos pesos m.n.) hice esa propuesta en el 2016, hice esta propuesta ahora en 2017 y no se contempló, por otro lado, retomo el tema del laudo, ya que no solo es responsabilidad del Presidente, ahora de la tesorera en incumplimiento del laudo, también van ustedes y si no se protegen, si sería muy bueno que nos ayudaran poquito, si se está requiriendo una cantidad y no para pagarse, sino para demostrar la buena fé que tenemos para pagar, se debe presupuestar dinero suficiente para pagar a todos y por eso se señalan esas cantidades, estamos jugando mucho con nuestra libertad, hasta ahorita no nos han tocado un pelo, pero eso no quiere decir que eso siempre va a ser así y eso me preocupa porque estoy involucrada con ustedes de manera directa, pero ustedes también tienen que ayudar y necesito que lo consulten para efectos para me puedan entender y nos están dejando solos, hemos pasado de todo, muchas carencias, pero estamos aquí y a la hora que les toca apoyar porque les toca la misma responsabilidad que al presidente y a los sindicatos no nos apoyan y eso es fatal, de qué lado estamos, yo sí me ocupo de mi comisión y hasta ahí llegó nó, tenemos muchas responsabilidades, no sé si porque ustedes no están todos los días aquí y no se dan cuenta, o porque no les interesa, por favor compañeros considérenlo, es nadamas aumentar el presupuesto por el pago de laudos, no estamos acreditando buena fé con esos montos autorizados, yo nadamas les digo compañeros si estamos preocupados, gracias compañeros por el apoyo.

4.- ASUNTOS GENERALES.....


ASUNTO GENERAL 1 UNO: PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES BIMESTRALES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CABILDO MUNICIPAL.- En uso de la palabra el ING. JOSÉ ANTONIO VIDALES ROMERO, informa que se estarán presentando los informes de actividades y resultados de las diferentes Comisiones desempeñadas por los Regidores de este Cabildo, correspondiente a los meses de OCTUBRE y NOVIEMBRE 2017, al tenor de lo siguiente:

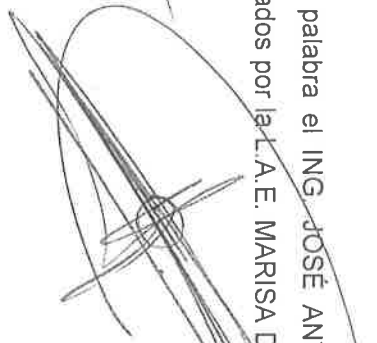
En uso de la palabra el ING. JOSÉ ANTONIO VIDALES ROMERO, presenta informe de los trabajos realizados por la LIC. PAULINA ACOSTA VIDALES, REGIDOR CONSTITUCIONAL CON LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, mismo que se manda agregar al Apéndice de la presente Sesión.

En uso de la palabra la PROFA. MA. TERESA HERNÁNDEZ MONTES, REGIDOR CONSTITUCIONAL CON LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, presenta el informe de los trabajos realizados y de los resultados obtenidos, mismo que se manda agregar al Apéndice de la presente Sesión.

En uso de la palabra el C. TARCISIO JAVIER HERNÁNDEZ HUIZAR, REGIDOR CONSTITUCIONAL CON LA COMISIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, presenta el informe de los trabajos realizados y de los resultados obtenidos, mismo que se manda agregar al Apéndice de la presente Sesión.

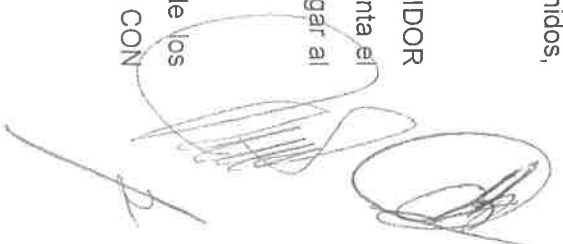
En uso de la palabra el ING. JOSÉ ANTONIO VIDALES ROMERO, presenta informe de los trabajos realizados por la L.A.E. MARISA DELGADO SALAS, REGIDOR CONSTITUCIONAL CON



CONFIDENTIAL
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 TAMAZUN





LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, mismo que se manda agregar al Apéndice de la presente Sesión.

En uso de la palabra el C. J JESÚS CASTRO GONZÁLEZ, REGIDOR CONSTITUCIONAL CON LA COMISIÓN DE POLICIA PREVENTIVA, VIALIDAD Y TRANSPORTE, presenta el informe de los trabajos realizados y de los resultados obtenidos, mismo que se manda agregar al Apéndice de la presente Sesión.

En uso de la palabra el PROFR. GREGORIO CHIPULI BARRIOS, REGIDOR CONSTITUCIONAL CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y BIBLIOTECAS, presenta el informe de los trabajos realizados y de los resultados obtenidos, mismo que se manda agregar al Apéndice de la presente Sesión.

En uso de la palabra la LIC. DIANA TORRES LÁZARO, REGIDOR CONSTITUCIONAL CON LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, presenta el informe de los trabajos realizados y de los resultados obtenidos, mismo que se manda agregar al Apéndice de la presente Sesión.

En uso de la palabra la PROFA. MARTHA MELO HERNÁNDEZ, REGIDOR CONSTITUCIONAL CON LA COMISIÓN DE ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS, presenta el informe de los trabajos realizados y de los resultados obtenidos, mismo que se manda agregar al Apéndice de la presente Sesión.

En uso de la palabra el DR. SERGIO ENRIQUE DELGADO CABRERA, REGIDOR CONSTITUCIONAL CON LA COMISIÓN DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y RASTRO, presenta el informe de los trabajos realizados y de los resultados obtenidos, mismo que se manda agregar al Apéndice de la presente Sesión.

En uso de la palabra el ING. JOSÉ ANTONIO VIDALES ROMERO, presenta informe de los trabajos realizados por el PROFR. SERVANDO RUIZ HERNÁNDEZ, REGIDOR CONSTITUCIONAL CON LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, mismo que se manda agregar al Apéndice de la presente Sesión.

En uso de la palabra la C. MA. GUADALUPE MAR CERVANTES, REGIDOR CONSTITUCIONAL CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO, presenta el informe de los trabajos realizados y de los resultados obtenidos, mismo que se manda agregar al Apéndice de la presente Sesión.

ASUNTO GENERAL 2 DOS: OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JUÁREZ.-

En uso de la palabra el C. TARCISIO JAVIER HERNÁNDEZ HUIZAR, manifiesta que en la sesión anterior se tocó y acordó el tema de suspender los trabajos de pavimentación en la calle Juárez a partir del próximo 20 de diciembre en adelante, pero es el caso que se ha detectado en el tramo la colocación de guaraniones como para echar el siguiente colado, no sé qué está pasando, se ha detectado que además se está reduciendo la calle, amplíen las calles, lo que deben de estar haciendo es poner las tapas en el registro para poder circular a partir del día 20 como se quedó.

LENZA
ULTIMOS
2015-2016
CHALE
ARIA
IL

En uso de la palabra el CP. J. JESÚS CASTRO GONZÁLEZ, manifiesta que el como responsable de la Comisión de Transporte, me ha llovido, ya habia sugerido hablar con obras públicas, están poniendo la guarriación y se está achicando el tramo, yo le hablé en una ocasión al Director de Obras, pero no hubo respuesta, son observaciones que quizá el Presidente no las sabe o no han dicho y por eso se hacen, para actúe, se habló de echar una manita de gato abajo también y hay que hacerlo.

En uso de la palabra el ING. JOSÉ ANTONIO VIDALES ROMERO, manifiesta que se atenderán estas inquietudes, como ustedes ven son asuntos del área de obras públicas o Codesol, pero se verá esa situación para que en su caso sea atendida como lo están indicando.

En uso de la palabra la LIC. ROSARIO ISABEL VIDALES JUÁREZ, manifiesta que nadamias se tiene que hacer valer lo acordado en la pasada sesión, se debe ordenar que se cumpla lo ordenado y listo.

CONFIA
PARA DAR RES
TAMAZUNCHO
SECRETARÍA
GENERAL

NZA
ULTAD03
2015 26°C
HALE
ARIA

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Acto continuó y siendo las 18:00 dieciocho horas del día 15 quince de diciembre del 2017 dos mil diecisiete el PROFR. BALDEMAR ORTA LÓPEZ, Presidente Municipal Constitucional clausura la sesión ordinaria para la cual fueron convocados, así como la validez de los Acuerdos tomados. Firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para constancia legal. DOY FE. ING. JOSÉ ANTONIO VIDALES ROMERO, Secretario del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.

PROFR. BALDEMAR ORTA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

~~LIC. LUIS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL~~

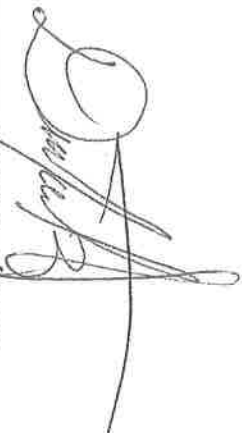
LIC. ROSARIO ISABEL VIDALES JUÁREZ
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL

PROFA. MA. TERESA HERNÁNDEZ MONTES
REGIDOR CONSTITUCIONAL

PROFR. ROBERTO VEGA RUBIO
REGIDOR CONSTITUCIONAL

~~PROFR. GREGORIO CHIPULI BARRIOS
REGIDOR CONSTITUCIONAL~~

C. TARCISIO JAWIER HERNÁNDEZ HUIZAR
REGIDOR CONSTITUCIONAL



LIC. DIANA TORRES LÁZARO
REGIDOR CONSTITUCIONAL



CP. J JESÚS CASTRO GONZÁLEZ
REGIDOR CONSTITUCIONAL



DR. SERGIO ENRIQUE DELGADO CABRERA
REGIDOR CONSTITUCIONAL



PROFA. MARTHA MELO HERNÁNDEZ
REGIDOR CONSTITUCIONAL



C. MA. GUADALUPE MÁR CERVANTES
REGIDOR CONSTITUCIONAL



ING. JOSÉ ANTONIO VIDALES ROMERO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

JZA
TADCS
015 2011
ALE
RIA
L